



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
ESPECIALIDAD EN GÉNERO, VIOLENCIA Y POLÍTICAS PÚBLICAS

TÍTULO DE PROYECTO TERMINAL

“DERECHOS SEXUALES DE LAS INFANCIAS: UNA PROPUESTA DE DIFUSIÓN
PARA LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE LERMA,
ESTADO DE MÉXICO”

QUE PARA OBTENER EL DIPLOMA DE ESPECIALISTA EN **GÉNERO, VIOLENCIA
Y POLÍTICAS PÚBLICAS**

PRESENTA

CITLALLI CLETO BUSTAMANTE

TUTORA ACADEMICA

MTRA. ALICIA SARMIENTO VELÁSQUEZ

REVISORA

MTRA. MARÍA BELEN HERRERO MARTÍN

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, NOVIEMBRE 2022.

ESPECIALIDAD EN GÉNERO, VIOLENCIA Y POLÍTICAS PÚBLICAS



Índice

Introducción.....	1
1. Planteamiento del problema	4
Objetivos	6
1.1 Contextualización y marco normativo.....	6
1.2 Fundamentación.....	11
2. Marco conceptual.....	14
2.1 Género (s), sexualidad (es) e infancia (s): algunas aproximaciones teóricas.....	16
2.2 Las infancias y los derechos sexuales	21
2.3 El enfoque de derechos humanos: el caso de los derechos sexuales de las infancias.	25
3. Diagnóstico.....	29
3.1 Estrategia metodológica	29
3.2 El Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)	35
3.3 Los libros de texto de la SEP	37
3.4 El personal docente	46
3.5 Las madres de familia.....	50
3.6 Las infancias	52
4. Propuesta de intervención	57
4.1 El diagnóstico	58
4.2.1 Proyectos sociales.....	59
4.2.2 Proyectos académicos	63
4.3 Actores estratégicos.....	65
4.3.1 El personal docente	65
4.3.2 Las madres de familia.....	66
4.3.3 Las infancias	67
4.4 Taller lúdico para la difusión de derechos sexuales de las infancias	67
4.4 Resultados de la prueba piloto	86
5. Conclusiones	90
6. Fuentes consultadas	92
7. Anexos.....	94

Introducción

La sexualidad y el trato a las infancias permanecieron durante mucho tiempo en el ámbito de lo privado; la sexualidad convertida en un tabú y las infancias concebidas como subordinadas a la estructura familiar patriarcal. El surgimiento de los derechos humanos ha permitido que estos dos aspectos se conviertan en temas de discusión pública, así surgen los derechos de las infancias y los derechos sexuales. Sin embargo, aún encontramos resistencias jurídicas y sociales para abordarlos.

Las resistencias incrementan cuando se intenta conjuntar ambos elementos para hablar de los derechos sexuales de las infancias. En el ámbito de las políticas públicas, cuando se abordan problemáticas que involucran sexualidad e infancias suele hacerse desde un enfoque de protección de las violencias sexuales; dando una connotación negativa a la sexualidad. Y si bien es necesario fortalecer las estrategias orientadas a la prevención de delitos como el abuso sexual infantil, la trata infantil con fines sexuales o la pornografía infantil, abordar la sexualidad requiere de una mirada integral que articule un enfoque de género y un enfoque de derechos humanos, sobre todo en el caso de las infancias.

Estas violencias se ejercen en mayor medida contra niñas lo que da cuenta de que aunque se intenta proteger a las infancias de las violencias sexuales ha sido insuficiente y no se ha hecho bajo un enfoque de género, pues son ellas quienes siguen siendo las principales víctimas de delitos como el abuso sexual, la trata infantil con fines de explotación sexual y la pornografía infantil. Por otro lado, roles y estereotipos de género en torno a la sexualidad comienzan a interiorizarse desde la infancia y desde esta etapa también se ejerce violencia de género basada en esos estereotipos entre pares. Por lo cual es importante darles herramientas para deconstruir estas acepciones.

Promover, respetar y garantizar los derechos sexuales de las infancias contribuye a eliminar la idea de que la sexualidad tiene que ver sólo con la genitalidad, al tiempo que reivindica a la sexualidad como un elemento multidimensional, presente en la vida de las personas desde el momento de su nacimiento, y por ende fundamental en la construcción de nuestra subjetividad, contribuye a eliminar roles, estereotipos

y violencias de género. Asimismo, promueve que las infancias sean reconocidas como sujetas de derechos, por las personas adultas y por ellas mismas.

Una infancia libre de estereotipos y violencia, con mayor autonomía, reconocimiento del propio cuerpo y respeto por la diversidad, requiere que éstas conozcan sus derechos y desarrollen capacidades para exigirlos. Lo anterior permitirá llegar a otras etapas de vida con mejores herramientas para el ejercicio de una vida sexual plena y responsable.

El presente trabajo parte de la necesidad de que las infancias conozcan sus derechos sexuales desde un enfoque integral y tiene por objetivo crear un taller de capacitación que les permita conocer estos derechos y obtener herramientas para ejercerlos. En congruencia con el enfoque de derechos humanos, la participación de las infancias se incorpora a lo largo del desarrollo del proyecto, desde el diagnóstico, hasta el diseño de la propuesta de taller a fin de que responda a sus verdaderas necesidades e intereses y que tengan una mayor apropiación del proyecto.

Bajo un enfoque de género, la propuesta plantea erradicar desde la infancia estereotipos y violencia de género, promover relaciones más igualitarias entre niños y niñas y el reconocimiento a la diversidad como elementos que empleen en la etapa infantil pero que permanezca en las siguientes etapas de su vida e incluso que sean capaces de replicar en sus interacciones con las personas adultas con quienes se relacionan.

El diseño de la propuesta de intervención parte del trabajo realizado durante 8 vistas a lo largo de 7 meses de trabajo en el turno vespertino de la escuela primaria Anselmo Camacho, en San Francisco Xochicuautla, Lerma, colaborando con diversos actores cuya participación derivó en el taller propuesto. Dicha propuesta está diseñada para ser replicada en otros centros educativos, siempre que se incorpore la participación de las infancias, tal como se prioriza en este proyecto.

El trabajo se estructura en cinco apartados que decantan en la propuesta de intervención. En el primer apartado se presenta el planteamiento de la problemática

identificada, cuyos elementos centrales guían la propuesta de intervención. Posteriormente, se articulan los principales conceptos teóricos que enmarcan la propuesta y que permitieron abordar de manera conjunta el género, la sexualidad y las infancias con un enfoque de género y derechos humanos. En el tercer apartado se presentan los resultados del diagnóstico, mismos que nos permiten aproximarnos a la concepción que tienen las infancias sobre la sexualidad y sus derechos sexuales, así como la posición que asumen otros actores estratégicos al respecto. En el cuarto apartado se presentan los insumos centrales para construir la propuesta de intervención, entre los que se recuperan los resultados del diagnóstico realizado. Dicha intervención, consiste en un taller sobre derechos sexuales de las infancias; se presentan las fichas descriptivas en las que se estructura el taller y los resultados de la prueba piloto realizada. Finalmente, se presenta un apartado de conclusiones, relativas al proceso de trabajo con las infancias, la incorporación de los enfoques de género y derechos humanos y la agenda pendiente en la materia.

1. Planteamiento del problema

La falta de reconocimiento de las infancias como seres sexuados limita las acciones del Estado para promover los derechos sexuales. Las escasas acciones que existen no tienen un enfoque de género, enseñan desde el miedo y el castigo. La mayoría de estas acciones van encaminadas a la prevención del abuso sexual, que si bien es un tema de suma relevancia debido a los índices de este delito en nuestro país, el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos implica otros aspectos de la vida de las infancias.

El reconocimiento de los derechos sexuales de las infancias tiene repercusiones no solo a nivel social sino a nivel individual; desconocer o conocer sus derechos sexuales no impedirá que se formen una identidad o establezcan relaciones sociales. Por eso es importante que conozcan sus derechos sexuales, para tener herramientas para el reconocimiento del valor de su cuerpo¹ y su identidad. Además, mejorar las relaciones entre las infancias, reconociendo que los derechos de los/las otras también son importantes. Promover la igualdad de género a través de la identificación de roles que han sido asignados según su sexo. Escuchar la voz de niños y niñas acerca de sus relaciones basada en género con otros niños y niñas y adultos en sus espacios de socialización.

El reconocimiento de los derechos sexuales en las infancias tiene impactos diferenciados por género. El acceso a la información sobre sexualidad, en general, está basada en prejuicios y estereotipos de género que inician en la niñez y se perpetúan a lo largo de la vida de los seres humanos. Estos prejuicios y estereotipos identifican a la heterosexualidad como la única forma de establecer relaciones sexo afectivas; reconocen la sexualidad de la mujer como el medio para la reproducción, sin pensar en el placer; caracterizan al hombre como el único que puede disfrutar una vida sexual activa sin cuestionamientos, entre muchos estereotipos y prejuicios

¹ Hablamos del valor del cuerpo no desde un punto de vista moral, sino del cuerpo como el medio para expresarse, conocer el mundo y habitarlo.

que pueden incluso llegar a ser violentos y que limitan el ejercicio pleno de la sexualidad.

Las investigaciones señalan que ciertos comportamientos sexuales son interpretados como reafirmadores de la identidad masculina. También indican que hay significados de la sexualidad que se asocian con la afirmación de la identidad y legitimidad social de las mujeres. Los estudios sugieren que, frente a las desigualdades sociales en el acceso a prestigio, poder y recursos, las mujeres pueden considerar los comportamientos sexuales como un mecanismo para obtener pertenencia familiar, legitimidad o recursos. También agregan que la violencia y el abuso forman parte de la vida sexual de grupos de la población mexicana (Szasz, 1998: 78).

Es durante la infancia que estas concepciones comienzan a insertarse en el imaginario de los menores y permean en las formas en que comienzan a relacionarse con sus pares. Reconocer la sexualidad como un derecho y tener acceso a información sobre la sexualidad con perspectiva de género y derechos humanos, es indispensable para la construcción de relaciones más equitativas y la formación de una autonomía sexual plena.

La política pública en torno a las infancias, así como las acciones específicas para la difusión de sus derechos humanos han sido insuficientes. Desde el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), instancia encargada de procurar la protección integral de las infancias y adolescencias, es necesario diseñar estrategias orientadas a difundir y proteger los derechos sexuales y reproductivos de las infancias, y con ello evitar seguir reproduciendo estereotipos de género y violencias. Para atender esta problemática es necesario escuchar la voz de las infancias; construir con ellas la metodología y los contenidos que les permitan conocer y apropiarse de sus derechos, en espacios de diálogo seguros tanto física como emocionalmente.

Bajo estas condiciones, las infancias de 6 a 11 años que cursan la educación primaria no se reconocen como sujetas de derechos sexuales. En las escuelas primarias no se imparte una educación sexual integral y tampoco se aborda la sexualidad como un derecho humano que le pertenece a las infancias. A pesar de que el SIPINNA reporta que en el Estado de México se han instalado 100 Sistemas Municipales, este mecanismo de coordinación interinstitucional no genera los

programas y políticas para garantizar que las infancias identifiquen cuáles son sus derechos, en específico sus derechos sexuales.

Ante este panorama, es necesario generar estrategias para que las infancias conozcan sus derechos sexuales, desde un enfoque integral que reconozca la sexualidad como una característica innata de los seres humanos, fundamental en el desarrollo de las personas.

Objetivos

Con base en lo anterior planteamos los siguientes objetivos para la realización de este proyecto.

Objetivo General:

Construir una estrategia lúdica con la participación de infancias en edad escolar de 8 a 11 para la difusión de sus derechos sexuales y contribuir su ejercicio pleno.

Objetivos específicos:

Identificar la problemática en torno a los derechos sexuales de las infancias a través de un diagnóstico.

Incorporar la voz de las infancias para la construcción de la estrategia a través de su participación en grupos focales

Identificar los elementos de una estrategia lúdica que nos permita la construcción de una estrategia de difusión de los derechos sexuales a infancias de 8 a 11 años

1.1 Contextualización y marco normativo

El reconocimiento de las infancias como sujetas de derechos, ha sido un proceso complejo. A lo largo de diferentes momentos históricos, las infancias han sido consideradas como una carga, como seres indefensos, incapaces y que necesitan ser protegidos; como seres humanos incompletos. En los siglos XVI y XVII, se les atribuían condiciones innatas de bondad y pureza. Fue hasta el siglo XX que se

comienza a reconocer a las infancias como sujetos sociales, políticos y como titulares de derechos.

Sin embargo, los primeros derechos otorgados a las infancias eran meramente para su protección y cuidados. Además, les eran otorgados en tanto formaban parte de otros grupos; la familia, la escuela, la comunidad, personas migrantes, pueblos originarios. No se reconocía a la infancia como una categoría social propia, que converge con las otras, con necesidades y dinámicas propias. Los derechos de las infancias dependían, por un lado, de los derechos que tuvieran los otros grupos a los que pertenecían, y por otro, de la voluntad y las acciones que las personas adultas a su alrededor realizaban.

Hay ciertos derechos que se afirma corresponden a todas las personas, pero que efectivamente no son dirigidos a quienes son menores de edad. Por otra parte, muchos de los derechos de los cuales sí son titulares no pueden ejercerlos por sí mismos. Esto es especialmente claro cuando es necesario exigirlos, pues requieren representación. (González, 2015: 9).

Los periodos *post* guerra fueron determinantes para la construcción social de la categoría de infancias y para su reconocimiento como sujetas de derechos. Con la creación del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se reconocen por primera vez los derechos de las niñas, niños y adolescentes. En 1989 se redacta la Convención para los Derechos del Niño (CDN), documento en el que se reconoce por primera vez a las infancias como sujetos políticos y titulares de derechos.

En la CDN la protección de las infancias continúa vigente, pero además se les otorgan derechos económicos, sociales y culturales. Destaca en este documento el hecho de que por primera vez se reconocen derechos civiles y políticos así como la capacidad para participar en los asuntos que les conciernen. México ratifica la Convención en septiembre de 1990 y con ello asume compromisos frente a las infancias. Sin embargo no hubo un interés real por garantizar sus derechos.

En 1990 se publica la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, con un enfoque proteccionista que poco tenía que ver con lo mencionado en la CDN, como lo menciona González Contró (2015): “*la ley carecía*

de mecanismos efectivos de garantía, así como de la institucionalidad necesaria para su eficacia y, dado el carácter federal del Estado mexicano, esta ley no tuvo una gran aplicación”. En 2014 esta ley se deroga y se aprueba la Ley General de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (LGDNNA), la cual continúa vigente y en la que se consideran otros derechos además de los de protección y provisión, tales como el derecho a la identidad, a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura; el derecho a la participación y el derecho de asociación y reunión.

La LGDNNA reconoce a las infancias como titulares de derechos y promueve su participación, considerando la diversidad de las infancias a lo largo del país. Asimismo, mandata la creación del SIPINNA, mecanismo de coordinación de las acciones para garantizar los derechos establecidos en la LGDNNA. El SIPINNA es el Órgano Nacional de decisión política con perspectiva de niñez en materia de garantía de derechos de NNA. Analiza, define y articula las políticas públicas, normas, instituciones, actores y acciones en los tres órdenes de gobierno y Articula los Sistemas Locales, (a nivel estatal y municipal). (Secretaría de Gobernación, 2021: 2)

En el Estado de México, se homologa la LGDNNA con la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, en la cual se determina el procedimiento para la instalación del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA Estatal) y de los Sistemas Municipales de Protección Integral (SIPINNA Municipal), cuyas acciones deberán ser compatibles con la LGDNNA y los tratados internacionales ratificados por México.

La Secretaría Ejecutiva es la parte encargada de la operatividad de la Ley, conformada por un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de las mujeres según lo marca la Ley en su Título quinto, Capítulo tercero, Sección segunda. Cuyas funciones, entre otras, son:

- Realizar y promover estudios e investigaciones para fortalecer las acciones en favor de la atención, defensa y protección de niñas, niños y adolescentes

con el fin de difundirlos a las autoridades competentes y a los sectores social y privado para su incorporación en los programas respectivos

- Fungir como instancia de interlocución con organizaciones de la sociedad civil, academia y demás instituciones de los sectores social y privado.
- Garantizar la participación de los sectores social y privado así como la participación de niñas, niños y adolescentes.
- Articularse con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Coordinar con las secretarías ejecutivas de los sistemas municipales de protección la articulación de la política estatal, así como el intercambio de información necesaria a efecto de dar cumplimiento con el objeto de esta Ley.

A pesar de que tanto la Ley estatal como la nacional reconocen a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, y ubican la necesidad e importancia de su participación en los asuntos que les conciernen, en la propia ley la creación de los SIPINNA´s estatales y municipales continúa perpetuando las ideas adultocéntricas y proteccionistas El capítulo tercero, sección primera, artículo 96, de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México (2015) establece entre otras cosas que *“El eje rector del Sistema Estatal de Protección Integral será el fortalecimiento familiar con el fin de proteger de forma integral los derechos de niñas, niños y adolescentes de esta Entidad”*.

Identificar a la familia como el eje rector del sistema encargado de la protección integral de las infancias, les resta individualidad, al considerarlas parte de un ente colectivo dentro del cual existen jerarquías definidas que generalmente dejan en el último peldaño a las infancias, limitando su participación y toma de decisiones. El Estado, como ente responsable de garantizar los derechos humanos, no puede dar por hecho que el fortalecimiento familiar conducirá a que niños, niñas y adolescentes en efecto los ejerzan, además de que deja en desprotección a quienes no forman parte de una estructura familiar.

El derecho a la participación no es el único que se ve limitado en las legislaciones nacionales y locales, en 2014 se eliminó de la propuesta inicial de la LGDNNA el concepto de derechos sexuales y reproductivos. En una nota para la revista *Animal Político*, Estefanía Vela (2014) escribe sobre la desaparición del concepto “derechos sexuales y reproductivos” de la LGDNNA:

(i) en el artículo 50, referente al derecho a la salud, ahí donde decía que las autoridades debían proporcionar asesoría e información sobre “el ejercicio responsable de derechos sexuales y reproductivos” de los niños y niñas, el dictamen de ley ahora dice que será sobre su “salud sexual y reproductiva”. Y (ii): en el artículo 58, referente a los fines de la educación, ahí donde decía que se debía promover una “educación sexual integral, que contribuya al desarrollo de competencias que le permitan ejercer de manera informada y responsable sus derechos sexuales y reproductivos”, ahora dice: “derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las leyes y en los tratados internacionales”.

Vela (2014) enfatiza en que a pesar de la eliminación del concepto, jurídicamente estos derechos siguen estando protegidos por la ley, dado que al ser derechos humanos, los derechos sexuales y reproductivos corresponden a todas las personas sin importar su edad. Además, señala que los derechos sexuales se encuentran identificados en otros derechos, como el derecho a la salud, a la no discriminación y a la libertad. Finalmente, precisa: el que un derecho no esté descrito en una Ley, no significa que no se pueda ejercer.

Sin embargo, al no establecerse como tales, no existen formas específicas de exigir al Estado su cumplimiento, aunado a que las concepciones sociales respecto a que las infancias tengan derechos sexuales y reproductivos se siguen perpetuando; lo que no se nombra no existe. Las resistencias para reconocer a las infancias como titulares de derechos sexuales y reproductivos, por parte de grupos religiosos, influyeron para que estos no se reconocieran en la Ley. Asimismo, han frenado la inclusión de la educación sexual integral en las escuelas de nivel básico.

Los seres humanos somos seres sexuales desde el momento en que nacemos y por tanto tenemos derechos sexuales y reproductivos. Evidentemente estos varían dependiendo de la etapa de vida en la que nos encontremos, en este sentido, para

efectos de este trabajo, será necesario diferenciar a niños y niñas de adolescentes, aunque en las normativas nacionales e internacionales se hable de niñas, niños y adolescentes dentro de un mismo grupo etario.

Durante la etapa escolar que va de 6 a los 11 años, las infancias desarrollan habilidades cognitivas y de socialización importantes. En consecuencia, la escuela se posiciona como un espacio en el que estas habilidades se potencializan; así que durante esta etapa es indispensable fomentar la participación y el aprendizaje en torno a los derechos humanos, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos.

Sin embargo, es necesario distinguir los derechos sexuales de los derechos reproductivos. En primer lugar, porque las infancias en esta etapa no tienen capacidad reproductiva y eso reduce en cantidad sus derechos reproductivos, lo que no significa que no los tengan. En segundo, porque la sexualidad es un elemento multifactorial; implica el derecho a la libertad, a la no discriminación, a la salud, a una vida libre de violencia, a la identidad, a la privacidad, a la información, incluso, los derechos reproductivos forman parte de los derechos sexuales y no a la inversa como tradicionalmente se considera.

1.2 Fundamentación

Apostar al fortalecimiento de las infancias, a través de la difusión de sus derechos sexuales, contribuye a la autonomía personal, corporal y sexual una vez llegada la adolescencia y la edad adulta. Además, mejora las relaciones entre las infancias, al reconocer que los derechos de los/las otras también son importantes, reduce las desigualdades de género en sus espacios inmediatos de socialización y promueve el respeto a las diversidades.

La promoción de los derechos sexuales fortalecerá la concepción de estos como derechos humanos a los que es necesario asignar recursos económicos y humanos para garantizarlos. A su vez, coadyuva a que las infancias desarrollen su sexualidad de una forma cada vez más plena, segura e informada. Asimismo, fortalece la capacidad para participar en la toma de decisiones que puedan afectarles, identificar

conductas violentas por parte de personas adultas y en sus relaciones sexoafectivas, mantengan relaciones más equitativas entre hombres y mujeres, acepten y respeten la diversidad y promueve la igualdad de género.

Tratar con infancias los relativo a sus derechos sexuales implica romper con las concepciones morales basadas en tabúes, a fin de que comiencen a concebir la sexualidad como parte de su vida; como un elemento que les permitirá formarse una identidad, descubrir sus emociones y sensaciones, aprender a relacionarse sexo afectivamente con otros y otras e identificar situaciones violentas.

Deconstruir las acepciones tradicionales sobre la sexualidad no puede ser un proceso lineal. Permitir que las infancias cuestionen lo que hasta ahora han aprendido y formulen nuevas concepciones, implica reconocer y promover su participación. La participación es también parte de los derechos humanos de las infancias, para abandonar el asistencialismo del que han sido víctimas escucharles es fundamental; *“el ejercicio de escucha implica dos cosas: la primera es la posibilidad de expresarse con el propio lenguaje, y la segunda es que lo dicho tenga algún efecto, es decir, sea considerado en las decisiones”* (Rodríguez, 2019: 48).

Construir nuevos conocimientos en torno a la sexualidad y diseñar intervenciones con enfoque de derechos humanos, implica reconocer el derecho de las infancias a la participación. Además de la escucha, es necesario el reconocimiento de lo que expresan *“esto no supone que necesariamente la decisión vaya en el sentido que expresó el niño sino la obligación de justificar y argumentar de qué forma se valoró la opinión y las razones por las cuales se resolvió de acuerdo o en contra de lo expresado”* (Rodríguez, 2019: 48). Sólo tomando en consideración las voces de las infancias, ellas se van a apropiarse de los resultados de los proyectos o acciones generadas a partir de su participación.

Por su parte, el enfoque de género nos conduce a reflexionar sobre las formas diferenciadas en que niñas y niños acceden a la información sobre la sexualidad y sus derechos sexuales y de cómo estas formas reproducen violencias hacia las

niñas y las mujeres, hacia otras diversidades sexo genéricas, reprimen la sexualidad de las mujeres, y en general impiden el acceso equitativo a los derechos humanos.

El municipio de Lerma en el Estado de México, en el título quinto, capítulo II del bando municipal, considera la instalación del SIPINNA en concordancia con los lineamientos marcados en la LGDNNA. Lerma es un municipio con 83,968 habitantes mujeres y 86,359 hombres. Mientras que su población infantil de 6 a 11 años de edad es de 18,538; 9,411 niñas y 9,127 niños. (INEGI 2020). Pese a que la población infantil de 6 a 11 años representa casi el 23% del total de la población municipal, existe escasa información pública sobre las acciones implementadas por el SIPINNA a favor de este grupo etario.

Aunque el municipio de Lerma se ubica geográficamente entre dos grandes ciudades (Toluca de Lerdo y la Ciudad de México), Lerma es un municipio en proceso de urbanización; si bien existen colonias más centralizadas que otras, en su territorio se asientan pueblos originarios como el otomí; es el caso de San Francisco Xochicuautla, comunidad ubicada a 18 km de la cabecera municipal. San Francisco Xochicuautla tiene una población total de 2,621 habitantes; cuenta con todos los servicios básicos: energía eléctrica, agua potable, drenaje y escuelas de nivel básico. A 5 km de la comunidad, se encuentran dos centros educativos de nivel medio superior y a 8 km una universidad tecnológica.

Si bien la comunidad de San Francisco Xochicuautla se reconoce como otomí, la lengua y la vestimenta son un rasgo que se ha perdido, no así su forma de organización social, su alto sentido comunitario y su organización política por usos y costumbres. Aunado al mantenimiento de las prácticas religiosas que constituyen una manifestación de sincretismo entre lo católico y la cosmovisión otomí.

En cuanto a su organización económica, los hombres de San Francisco Xochicuautla se emplean como trabajadores de la construcción en la Ciudad de México o como obreros en los parques industriales de Lerma y Toluca. Por su parte las mujeres se dedican al comercio de tortillas en las Ciudades de México y Toluca, también como obreras en los parques industriales de la zona. El nivel de estudios

de las personas mayores de 30 años es en promedio de preparatoria, aunque este nivel de estudios ha ido incrementado en jóvenes menores de 30 años.

La propuesta de intervención de este proyecto se construirá a partir del trabajo realizado con las infancias que asisten en el turno vespertino a la Escuela Primaria “Anselmo Camacho” de San Francisco Xochicuautla, identificando que en esta institución se reúnen todos los días un gran número de infancias de 6 a 11 años para adquirir conocimientos, compartir elementos comunes referentes a la comunidad, jugar, socializar, etc., reconociendo así a la escuela y sus dinámicas como un espacio propicio para abordar sus derechos sexuales.

2. Marco conceptual

En este apartado revisaremos los principales conceptos que enmarcan este trabajo. En primer lugar se delimitan las etapas de la infancia, para luego explorar las formas en las que se asume la sexualidad, particularmente en el caso de las infancias, y su relación con el género. Posteriormente definimos la infancia como categoría social y a las infancias como sujetos políticos, y como titulares de derechos, incluyendo los derechos sexuales; se realiza una revisión de estos derechos y las formas en las que las infancias los reconocen y ejercen. Finalmente, expondremos cómo estas concepciones sobre la sexualidad y el género en las infancias tienen implicaciones en el ejercicio de los derechos sexuales por parte de las infancias, con implicaciones en el ejercicio de otros derechos, reconociendo la interdependencia de los derechos humanos.

La infancia es una etapa de la vida de los seres humanos en donde ocurren los procesos de desarrollo integral más importantes que, en efecto, serán indispensables para la edad adulta. Además, implica el reconocimiento y satisfacción de necesidades específicas que Ochaita y Epinosa (2012) separan en 4 etapas.

La primera etapa es definida por las autoras como **la primera infancia**, ocurre en los primeros meses de vida de las y los bebés quienes se encuentran en una

situación de especial vulnerabilidad, por lo que sus cuidadores procuran la satisfacción de sus necesidades de supervivencia y seguridad, sin olvidar las necesidades afectivas y de interacción.

La segunda, definida como **etapa de educación infantil**, va de los 2 a los 6 años y consiste en un periodo de grandes progresos: desarrollan el lenguaje, capacidades de participación y comunicación, la curiosidad y comprensión de la forma en que funciona el mundo, así como el reconocimiento de normas. La satisfacción adecuada de sus necesidades básicas (alimentación, salud, necesidades afectivas) es indispensable para su correcto desarrollo físico, psicológico y social.

La etapa posterior ocurre entre los 6 y los 11 años, definida como **etapa escolar**, en esta las infancias adquieren mayor autonomía, desarrollan habilidades metacognitivas indispensables para el aprendizaje escolar y su desarrollo social. Esto les permite establecer relaciones más estables, tanto con personas adultas cercanas como con sus pares, aprender a tomar decisiones y autorregular su comportamiento. En esta etapa es indispensable hacerles partícipes de los contextos escolares y familiares y, agregan las autoras, **es imprescindible que las infancias comiencen a recibir educación sexual.**

La última etapa identificada por las autoras es **la adolescencia**, en donde se producen cambios biológicos y físicos drásticos. También los cambios psicológicos que se producen son importantes y conllevan una forma diferente de pensar, de sentir y de relacionarse con el mundo. Se incrementan sus necesidades de autonomía y participación, así como las relaciones entre pares, y se forman nuevos vínculos afectivos.

Ochaita y Epinosa (2012) insisten en la importancia de satisfacer las necesidades propias de cada etapa, e insisten en que ninguna necesidad es más importante que otras. Resaltan la importancia de satisfacer las necesidades de autonomía en todas las etapas y de participación a partir de la etapa de educación infantil. Las necesidades humanas, incluyendo las necesidades de las infancias, se positivizan al reconocerse como derechos humanos, pues el Estado adquiere la responsabilidad de satisfacerlas.

A pesar de esta categorización que hacen las autoras de acuerdo a las edades de la infancia, niñas y niños viven estas etapas de manera diferenciada, sus necesidades y derechos son cubiertos también de manera distinta, por tanto estas características deben ser tomada en cuenta cuando se abordan los derechos de la infancia.

2.1 Género (s), sexualidad (es) e infancia (s): algunas aproximaciones teóricas.

La infancia constituye una categoría social permanente, no transitoria *“la afirmación del carácter permanente de la infancia y no de su transitoriedad se transformó en una caracterización crucial y un punto de partida para pensar la infancia desde el ser y no del llegar a ser”* (Bustelo, 2012: 290). En este sentido, niñas, niños y adolescentes (NNA) aportan a la construcción de esta categoría social; creando sus propias normas, lenguajes, formas de socialización y reconocimiento, con influencia de otras categorías sociales con las que convergen como la etnia, la clase, el género, etc.

No obstante, entre la infancia y la adultez existe una asimetría; el adulto mira al niño como alguien que necesita ser moldeado para que logre ser el adulto que se desea *“lo mejor que le puede pasar a un niño o una niña es crecer. La trayectoria del desenvolvimiento humano culmina en el adulto racional, autónomo, dueño de sí mismo.”* (Bustelo, 2012: 289). Es decir, se espera que las infancias aprendan lo necesario para que lleguen a ser adultos, invalidando sus aportes a la sociedad como una categoría social, además de analítica.

Históricamente se ha visto a las infancias como seres pasivos, necesitados de protección, con condiciones innatas de bondad y pureza. Estas concepciones son similares a la que se han otorgado a las mujeres, las cuales han contribuido a reproducir estereotipos y legitimar relaciones de poder asimétricas. En este sentido, Pavez Soto señala que así como en los estudios feministas se analizan los estereotipos entre hombres y mujeres en razón de género, la sociología de la infancia *“nos permite analizar los estereotipos generacionales atribuidos normativa y arbitrariamente a las personas en función de su edad”* (Pavez, 2012: 89).

La sociología de la infancia reconoce a esta como una construcción social, como una categoría que debe ser analizada socialmente, que si bien no puede separarse de otras variables como la etnia, la clase, el género; las relaciones entre niñas y niños merecen ser analizadas por sí mismas, fuera de la mirada adulta; reconociendo a las infancias como sujetos con capacidad de agencia. Sin embargo, algunos enfoques de la sociología de la infancia identifican que la necesidad de las infancias de ser protegidas las inserta en relaciones de poder frente las personas adultas, sin que esto signifique que no puedan ser actores sociales y contribuir a la construcción de la estructura a la que pertenecen.

Desde esta perspectiva, en la que se reconoce a las infancias como sujetos activos y participantes, no podemos ignorar que esta categoría está atravesada por el género. Durante la niñez, niñas y niños son criados bajo estereotipos y prejuicios de género en los diferentes espacios de socialización como la familia, la escuela o la comunidad. La niña bonita, débil, delicada; el niño fuerte, rápido, hábil, son concepciones que comienzan a insertarse en el imaginario de las infancias.

Otros elementos culturales también repercuten en estos estereotipos de género: la música, las películas infantiles, los dibujos animados, los juguetes. Incluso el lenguaje es androcéntrico; utilizamos generalmente el genérico masculino “niño” para referirnos a las infancias. Las niñas aprenden desde temprana edad a ser nombradas algunas veces y otras no. Sin omitir que el uso de un lenguaje sexista también es aprendido e interiorizado por las infancias.

La reproducción de estos estereotipos y prejuicios limita el desarrollo en condiciones de igualdad entre niños y niñas; dado que las identidades masculinas y femeninas comienzan a construirse de manera diferenciada. También se comienza a hacer evidente la reproducción de ejercicios de poder de los niños frente a las niñas: en la familia, al considerarlas como quienes deben estar al servicio de los hombres; en el salón de clases, interrumpiendo las participaciones de ellas o apropiándose de sus opiniones y en el espacio público durante el juego, tal como lo retrata Baylina (2008: 65).

En relación al uso y la apropiación de los espacios de juego, se han tratado distintas cuestiones relacionadas con la consideración del género como un elemento organizador del espacio, las formas de jugar “generizadas” o cómo el diseño y el equipamiento influyen en una apropiación más igualitaria del espacio.

Todos estos elementos contribuyen a que los procesos de socialización entre niñas, niños y niñes ocurran de manera distinta, generando características sociales, culturales y de participación distinta entre los géneros. Utilizan para ello referentes de acuerdo a su género, sin embargo, las representaciones que se hace de niños/hombres y/o niñas/mujeres en los medios de comunicación, en el cine, el deporte, no corresponden a la diversidad de las infancias y reproducen también roles y estereotipos de género. Es durante la infancia que se socializa el género, y aunque los contextos en lo que las infancias se desenvuelven son diversos; los estereotipos de género que dejan a las mujeres y niñas en una condición de subordinación frente a los niños y a los hombres son comunes en diversos espacios.

Los imaginarios sociales en torno al deber ser de acuerdo con el sexo-género de las personas, están presentes en todos los aspectos de la vida; incluyendo la sexualidad. A éstos, se suman estereotipos específicos sobre las sexualidades atravesados también por el género, pero también por su identificación como algo que pertenece a la vida íntima de los seres humanos; ligado de manera exclusiva a la reproducción, y por supuesto como un elemento que no se vincula con las infancias.

La relación entre infancias y sexualidad desde la perspectiva de las personas adultas, e incluso desde las instituciones, tiene un sentido de protección; las infancias deben ser protegidas de las violencias relacionadas con la sexualidad: la trata infantil, la pornografía infantil, y el abuso sexual infantil. Esto tiene sentido en países como México, con altos índices de incidencia en estos delitos (considerando el mayor número de víctimas de estos delitos son niñas) , pero relacionar infancias y sexualidad únicamente con dichos aspectos, mantiene una connotación de peligro:

Se trata de un sistema de poder que gobierna las corporalidades a través de las sensibilidades; de allí que la mirada atenta a las políticas afectivas en

torno a los cuidados resulta clave. La producción de miedo, vergüenza y angustia suelen ser los modos de las políticas de prevención de riesgos, anulando toda otra posibilidad, modulando subjetividades en el “pánico sexual”. (Ceccoli y Puche, 2022: 138)

Otra relación común entre infancia y sexualidad tiene que ver con el cuerpo; “los niños tienen pene, las niñas tienen vulva”, al parecer esta información es lo único que las infancias deben conocer sobre su sexualidad. Conforme se acerca la adolescencia, hablar de sexualidad se vincula con los cambios que se experimentan durante esta etapa: crecimiento de los senos y las caderas en las niñas, así como la llegada de la menstruación; en los niños, el cambio de voz y ensanchamiento de la espalda. En esta etapa la sexualidad y la reproducción se vinculan cada vez más y, en este sentido, nuevamente se intenta alejar a las infancias de la sexualidad con el objetivo de prevenir embarazos a temprana edad y retrasar el inicio de la vida sexual activa.

Pensar la sexualidad de las infancias, debe hacerse desde un enfoque que sí les proteja de los delitos sexuales y de la hipersexualización, así como de los riesgos que implica el inicio temprano de la vida sexual activa, pero sin olvidar que somos seres sexuados desde el momento en que nacemos y que necesitamos abordar la sexualidad desde una mirada integral que considere una multiplicidad de factores adicionales:

Pensar y sostener que la educación sexual es integral y transversal, supone entender que ésta es y puede ser trabajada desde todas las disciplinas. Esto también es un gran avance en pensar a la sexualidad desde una perspectiva amplia y no centrada únicamente en la genitalidad, objeto de estudio de las ciencias naturales o biológicas. La tematización de las emociones, la problematización de las violencias y las formas en las que nos vinculamos con lxs otrxs, la existencia de las diversidades en su multiplicidad, las diferentes configuraciones familiares, el cuidado del cuerpo en general, son algunos de los temas que propone sean trabajados en la escuela. (Branca y San Pedro, 2021: 13)

Aunque las autoras hablan de la importancia de abordar la sexualidad de manera integral en las escuelas, en el diseño de este proyecto consideramos que las estrategias para abordarla deben generarse también desde las instancias encargadas de la protección de los derechos de las infancias. En el caso de México, desde el SIPINNA, a fin de que integren además un enfoque de derechos humanos

y no únicamente se focalicen en el aprendizaje escolarizado. No obstante, al ser un espacio de socialización y aprendizaje, la escuela constituye el espacio propicio para potenciar los resultados de los esfuerzos orientados a tales objetivos, sobre todo en la edad de 6 a 11 años.

La importancia de vincular el género, la sexualidad y la infancia, tiene que ver con los estereotipos de género contruidos y reafirmados desde la edad temprana, mismos que limitan el desarrollo de todas las capacidades y habilidades de las niñas, así como el acceso a los derechos y los derechos sexuales de ellas; el disfrute de todos los aspectos que caracterizan la infancia y que promueven pautas diferenciadas para el disfrute y reconocimiento del cuerpo, y para establecer relaciones con las y los demás; aspectos han sido problematizados desde los feminismos.

Así, desde algunos feminismos, la propuesta en este sentido es reconocer la capacidad de agencia que tienen las infancias, considerarlas militantes de los feminismos, promover su participación y escuchar sus intereses. En cuanto a ello, Branca y San Pedro (2021: 7) afirman que:

(...) en un reconocimiento de lxs niñxs como sujetxs activxs, políticxs y sexuadx, no podemos dejar de visibilizar el rol activo que ellxs mismxs toman en el movimiento. En un sentido amplio, disputando desde su propia elección identitaria y sexo-genérica, interviniendo en las calles, cuestionando en las aulas los discursos binarios y las formas heteronormativas que se siguen reproduciendo, preguntando por la división de los juguetes y colores en género “¿Qué sentido tiene? ¿Quién dice que hay cosas de “nenas y de nenes”?” Las preguntas de lxs niñxs, sus elecciones y deseos, muchas veces nos incomodan y siempre nos interpelan. En una sociedad en transformación, escucharlx, es una forma de ampliar los mundos posibles.

Las infancias tienen un poder transformador, pero es necesario abandonar las prácticas proteccionistas, adultocéntricas y asistencialistas que han caracterizado su atención, para comenzar a escucharles y hacerlos partícipes en los asuntos que les competen. Las concepciones que se tienen en torno al género y a la sexualidad pueden transformarse desde y con las infancias, contribuyendo a generar para ellos y ellas espacios más igualitarios.

2.2 Las infancias y los derechos sexuales

Como se mencionó en el apartado anterior, el abordaje en torno a la sexualidad de las infancias se guía por un sentido de protección que pretende alejar a las infancias de los peligros que representa la sexualidad. En este sentido se generan políticas públicas y leyes punitivas para protegerles del abuso sexual infantil, la trata con fines de explotación sexual y la pornografía infantil, dejando de lado otros elementos como la identidad, el reconocimiento y validación de emociones, los afectos y las relaciones con sus pares:

El vínculo entre infancia y sexualidad en los instrumentos (jurídicos) aparecen principalmente de manera negativa, construyendo al sujeto de derechos como un sujeto a ser protegido del daño sexual. En tanto el único significado que emerge supone una noción de sexualidad para la infancia como peligro, la regulación de la sexualidad infantil en dichos documentos no se restringe solamente a la prevención del abuso sexual infantil sino que ese aspecto de la sexualidad deviene la única noción de sexualidad considerada para la infancia. La sexualidad es algo de lo que la infancia debe ser protegida. (González, 2018: 146)

Por otro lado, social y jurídicamente se ha relacionado casi de manera exclusiva la sexualidad con la reproducción, por eso vemos en los marcos normativos siempre enunciado “derechos sexuales y reproductivos” cuando la reproducción es solo un elemento que puede o no ser parte de la sexualidad humana. Es por ello que socialmente se considera que las infancias no tienen sexualidad, puesto que no tienen capacidad reproductiva.

Socialmente se asume que las infancias carecen de sexualidad al no estar listas biológicamente para la reproducción, entonces no se les reconocen sus derechos sexuales. La sexualidad para las infancias es distinta a la de las personas adultas, pero es importante reconocer la sexualidad en un sentido amplio, no vinculada necesariamente con lo reproductivo como se ha hecho en la norma jurídica. De hecho, la Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoce que la sexualidad es inherente a los seres humanos desde el momento en que nacemos y que es una cualidad con características diversas:

La sexualidad es un aspecto central del ser humano presente a lo largo de toda la vida; incluye el sexo, las identidades y papeles sexuales, la

orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. La sexualidad se vive y se expresa en pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas, papeles y relaciones. Si bien la sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no todas ellas se viven o se expresan siempre. La sexualidad se ve influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales. (OMS, 2002: 5)

Pero hablar de sexualidad ha sido un tabú, algo que pertenece a la intimidad de los matrimonios. La religión ha influido considerablemente en la concepción de la sexualidad como algo exclusivo de la institución del matrimonio y que tiene como finalidad la procreación; todo lo sexual que ocurra fuera de esta esfera es considerado como pecado. Esto frenó durante muchos años la posibilidad de politizar la sexualidad, de hablar de las necesidades en torno a este tema y de reconocerla como algo natural en los seres humanos.

La sexualidad se reconoció como un derecho por primera vez en 1994 en la Conferencia sobre Población y Desarrollo de El Cairo, la intención era la promoción del control de la natalidad, por ello, estos derechos iban dirigidos exclusivamente a las mujeres como las responsables de la reproducción. De esta forma, las mujeres que comenzaban a participar en estos espacios internacionales lograron introducir la salud sexual y la autonomía sexual y reproductiva en la agenda internacional de género. Así, posicionaron la discusión en torno a los derechos sexuales y a la sexualidad, también como un derecho que le pertenecía a todas las personas.

Estos primeros acercamientos para normar y proteger los derechos sexuales vinculados al control de la natalidad, excluyeron a los hombres y las infancias, responsabilizando a las mujeres del ejercicio de su sexualidad y el control de la reproducción. Además, al no considerar un sentido más amplio de la sexualidad, no reconocieron a las infancias como titulares de tales derechos.

En el caso de las infancias, el documento internacional más importante para el reconocimiento de sus derechos (la CDN) enuncia la importancia de salvaguardar los derechos sexuales y reproductivos, sin que necesariamente se precise cuáles son éstos. Sin embargo, conociendo la condición multidimensional de la sexualidad

y las necesidades particulares de las infancias de 6 a 11 años, podemos identificar los derechos sexuales contenidos en otros derechos.

Mónica González Contró (2018), sostiene que para identificar cuáles son los derechos sexuales que pertenecen a las infancias es necesario posicionarse desde las necesidades, de acuerdo con la etapa de la infancia que se considere. La satisfacción de necesidades es argumento suficiente para colocarlos en los marcos normativos para su regulación, difusión, promoción y protección. Al respecto, identifica la salud física y la autonomía como parte de los derechos sexuales de las infancias en todas las etapas de vida, luego particulariza los derechos de las infancias de 6 a 11 años y considera la educación sexual como derecho, la afectividad y el conocimiento personal como parte de la identidad.

Por su parte, Estefanía Vela (2017) identifica el derecho a la salud, a la libertad, y a la no discriminación como los derechos sexuales y reproductivos que el Estado mexicano reconoce como tales, y sobre los que ha legislado principalmente en favor de las mujeres y de las personas de la diversidad sexo-génerica, pero que también se trasladan a las infancias.

Por otra parte, las autoras argentinas Ayelén Branca y San Pedro Constanza (2021) posicionan como necesidades de las infancias el reconocimiento de las diversidades, el cuidado del cuerpo y la validación de las emociones. Además, reiteran que dichos elementos de la sexualidad infantil deben abordarse desde la escuela, arguyendo que la educación sexual integral es también un derecho de las infancias.

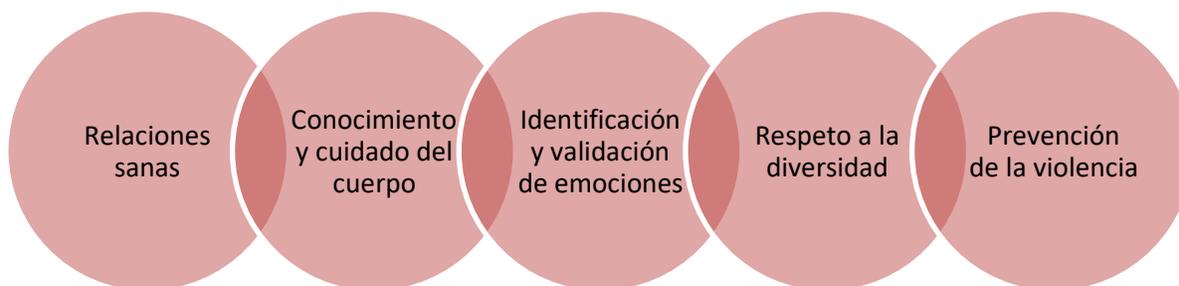
Aunque las afirmaciones de dichas autoras no se enmarcan propiamente en otros derechos humanos, si los reconocen como necesidades de las infancias en torno a la sexualidad, y siguiendo la propuesta de González Contró respecto a que todas las necesidades humanas pueden convertirse en derechos, lo enunciado por Branca y San Pedro pueden considerarse elementos que se corresponden con los derechos sexuales de las infancias de manera específica.

Para la propuesta de este proyecto de intervención, preferimos identificar elementos particulares de los derechos sexuales, es decir, reconocemos que el derecho a la salud, a la libertad, a la educación, a la igualdad forman parte del conglomerado desde el cual parten las políticas públicas para garantizar los derechos sexuales. Empero, es indispensable, sobre todo en el caso de las infancias, identificar elementos vinculados específicamente con sus derechos sexuales.

La apuesta anterior implica tener presente que, niños y niñas / hombres y mujeres hemos accedido de manera diferenciada a nuestros derechos humanos y de manera específica a nuestros derechos sexuales. Ya hemos hecho mención de que la sexualidad es abordada de manera distinta para el género masculino y femenino, y estos elementos no deben ser ignorados para construir una propuesta que pretenda que niñas y niños conozcan sus derechos sexuales.

Siguiendo la propuesta de Branca y San Pedro (2021), identificamos como derechos sexuales de las infancias: la validación de las emociones, además del cuidado y reconocimiento del cuerpo como el medio para el disfrute y conocimiento del mundo, el reconocimiento de la diversidad, la importancia de su ser individual en el mundo y el fortalecimiento de relaciones sanas con sus pares. Por supuesto, para este trabajo, también reconocemos importante abordar el derecho a la no violencia, a la igualdad, y a la salud como parte de los derechos sexuales, pero partiendo de los mencionados en la oración anterior.

Diagrama 1. Elementos de los derechos sexuales de las infancias



Fuente: Elaboración propia.

Abordar de esta manera los derechos sexuales de las infancias rompe con la concepción tradicional en torno a estos; vinculados únicamente con la reproducción, y por ende como algo exclusivo de las personas adultas, e incluso asociados a protección de la violencia. Adicionalmente, contribuye a que las infancias vivan de manera plena esta etapa de su vida y lleguen a la adolescencia y la adultez con mayores herramientas para disfrutar sus derechos sexuales propios de esas etapas.

Pero, también abona a la construcción de las bases para que niños, niñas y otras diversidades de infancias accedan de manera igualitaria a sus derechos sexuales, que sepan que su cuerpo, sus gustos, su forma de ser, de pensar, de expresarse son válidas y forman parte de sus derechos sexuales.

2.3 El enfoque de derechos humanos: el caso de los derechos sexuales de las infancias.

Abordar los derechos sexuales de las infancias que hemos propuesto, implica necesariamente hacerlo de la mano con las infancias; escucharles para conocer sus intereses, inquietudes, aspiraciones y temores; construir juntos y juntas la propuesta de intervención de acuerdo además a su contexto y sus necesidades.

Esta propuesta de escuchar a las infancias y hacerles partícipes de los asuntos que les concierne, reconociendo su capacidad de agencia, es una propuesta de la sociología de la infancia, pero también del enfoque de derechos humanos que implica hacer partícipes a los sujetos de aquellas acciones encaminadas a garantizar sus derechos humanos. De tal forma, la apropiación de estos ocurre de manera más fácil:

El enfoque de los derechos humanos pone el acento en la persona, entendida como sujeto integral. El carácter de sujeto indica que es una persona consciente de su capacidad de razonar y de actuar, en el contexto de una determinada historia personal y de su pertenencia a grupos sociales específicos con los cuales comparte una serie de elementos en común. (Güendel, 2000: 13)

Además de considerar la participación de los sujetos, el enfoque de derechos humanos considera su diversidad, su pertenencia a otras categorías como la etnia

o la clase y el género, les considera seres sociales que cambian, que se mueven en diferentes esferas, que aprenden y re-aprenden, y cuyas necesidades no pasan únicamente por lo físico, sino que éstas son también sociales.

Este enfoque considera el diseño de políticas públicas y acciones orientadas a la protección, goce y garantía de los derechos humanos, y no para resarcir las violaciones a los derechos humanos. Por tanto, tales acciones deben tomar en cuenta la interdependencia de los derechos humanos para evitar que el ejercicio de un derecho afecte otros de los mismos sujetos, o los derechos de otros grupos sociales.

Para esto es necesario reconocer las desigualdades que atraviesan a los grupos que se busca atender. Así como se reconoce que los sujetos convergen en diferentes categorías, es necesario conocer también sus particularidades e identificar aquellas situaciones que les ponen en una situación de particular desventaja. Entre estas categorías destaca la de género, pues cómo hemos explicado en apartados anteriores desde la relación entre género, sexualidad e infancia se reproducen roles y estereotipos de género y estigmatiza la sexualidad en la infancia, específicamente para las niñas y las mujeres.

El propuesta planteada en este proyecto no sólo busca ser transformadora en el sentido de que sea una propuesta diseñada con la participación de la infancias también busca que las y los niños se cuestionen las formas en las que hasta este momento han aprendido sobre el género y planteen formas novedosas de asumirla y vivirla.

Ni la aplicación del enfoque de derechos humanos ni del enfoque de género está fuera de las responsabilidades del estado. México ha suscrito tratados internacionales como la Convención Belem Do Pará o el Comité CEDAW cuya finalidad es promover la igualdad de género. En este sentido la promoción de la igualdad de género debe ser un enfoque que atravesase cualquier iniciativa, acción o política pública, pero para el caso de la temática de este proyecto el enfoque de género cobra mucha mayor relevancia.

Por otro lado, la Convención de los Derechos del Niño reconoce como derechos de las infancias el derecho a la participación, el respeto a sus opiniones y el derecho al desarrollo, elementos que son considerados en el enfoque de derechos humanos. Con estas mismas características se redactó en México la LGDNNA, y en congruencia las leyes locales. Aunado a lo anterior, es importante señalar que la aplicación del enfoque de derechos humanos ha sido una recomendación de organismos internacionales a los Estados.

El SIPINNA como en tanto mecanismo coordinación interinstitucional orientado a la protección integral de los derechos humanos de las infancias en México, debe promover que en la implementación de sus políticas las instituciones participantes tomen un rol activo, con el objetivo de garantizar la efectividad en la protección de los derechos de las infancias, incorporando su participación. Por otro lado, al estar tan estrechamente relacionado a la Secretaría de las Mujeres debe contar la capacidad de incorporar la perspectiva de género en sus programas.

La existencia del SIPINNA y su estructura en los niveles municipales nos permite formular una propuesta de intervención más focalizada en una población específica, tomando en cuenta las consideraciones que plantea el enfoque de derechos humanos. Para acciones municipales, Nelson Ortiz (2007: 223) sostiene que:

En los planes locales será necesario especificar estándares mínimos de lo que la localidad reconoce y garantiza como derechos para sus niños y niñas. Los planes orientados con perspectiva de derechos deben diferenciarse del enfoque de atención a necesidades, superar la visión tradicional que considera a la niñez como objeto de protección. Las intervenciones deben orientarse a crear y facilitar oportunidades para que todos los niños, niñas y adolescentes puedan acceder y utilizar los servicios.

No podemos abordar los derechos sexuales desde la mirada adulta, porque las necesidades e intereses en torno a la sexualidad son bastante diferentes en ambas etapas de la vida. Hemos hecho ya un recorrido para identificar cuáles son los derechos sexuales de las infancias y reconocemos su particularidad en esta etapa de la vida. Por tanto, sólo desde las infancias se puede ir trazando el camino para la propuesta de intervención.

Tampoco se pueden abordar sin una mirada de género, que nos permita comprender en primer lugar como las y los niños de educación primaria han socializado el género y la sexualidad; como viven los elementos de la sexualidad a partir de esta socialización y cómo niños/hombre y niñas/mujeres acceden de manera desigual a sus derechos sexuales.

Es indispensable generar estrategias para incluir su participación activa y generar acciones transformadoras que además necesitaran de la participación de otras instituciones y actores. Identificamos en primer momento a la escuela como la institución clave desde donde se generará e implementará la propuesta. Las familias y el personal docente también se colocan, por ahora, como actores centrales.

Además de la participación de los actores involucrados el enfoque de derechos humanos también considera una atención integral a los derechos de estos actores, es decir, las estrategias implementadas deben ser integrales, considerar todas las dimensiones en las que el sujeto se desarrolla, por tanto es importante reconocer la igualdad como un derecho desde el cual deben abordar los derechos sexuales.

Aportar a la promoción de los derechos sexuales de las infancias, cumple con la característica del enfoque de derechos humanos sobre la integralidad. La sexualidad es un aspecto multifactorial por lo que plantear una estrategia de difusión de los derechos sexuales va a contribuir a garantizar otros derechos, como el derecho a la salud, a una vida libre de violencia, a la igualdad y a la no discriminación.

Por otra parte, atender la promoción de los derechos sexuales de las infancias también va a contribuir a generar cambios no solo en las infancias, sino en los espacios en los que éstas se desarrollan; la vida familiar, escolar y comunitaria, creando relaciones más igualitarias y libres de violencia, rompiendo estereotipos de género y cambiando las concepciones sobre la participación activa de las infancias.

Nos parece indispensable implementar el enfoque de derechos humanos en una problemática en la que las resistencias socioculturales han ocurrido en varios

sentidos: reconocer a las infancias con capacidad de agencia, reconocer la sexualidad como un derecho humano amos desde un enfoque de género. Y sobre todo, al enmarcarla en las funciones del SIPINNA, cuya tarea es precisamente generar estrategias, acciones y políticas en favor de los derechos de las infancias, rompiendo con el paradigma proteccionista de otras instituciones encargadas de la atención a la niñez.

Las infancias deben tomar acción en favor sus propias derechos, toca a las instituciones y a la sociedad civil contribuir y acompañarles para que esto sea posible; para que sean capaces de cuestionar e interpelar a los adultos con sus dudas, para que se conviertan en mentores para sus pares y, para que sean capaces de identificar y transformar aquello que le afecta.

3. Diagnóstico

Es necesario identificar si realmente existe un desconocimiento de las infancias en edad escolar respecto de sus derechos sexuales, tal y como lo hemos planteado. Para ello, es necesario diseñar una estrategia que permita identificar el estado de la situación de los derechos sexuales de las infancias desde el SIPINNA. Además, conocer si los libros de texto o las propias escuelas generan estrategias de promoción de estos derechos. Y finalmente, las percepciones de las infancias y otros actores clave en torno a la sexualidad, con base en los conocimientos empíricos o formales que han adquirido.

3.1 Estrategia metodológica

Para el diagnóstico, realizamos una investigación de corte cualitativo dado que buscamos reconocer las formas en las que nuestros sujetos identifican, se apropian y ejercen sus derechos sexuales y las formas en que las personas adultas construyen su imaginario sobre las infancias, su participación en la vida comunitaria y sus derechos sexuales. Las técnicas implementadas fueron:

- Una entrevista semi estructurada al responsable del SIPINNA municipal de Lerma, con el objetivo de identificar los planes o programas de promoción de los derechos sexuales de las infancias existentes.

- Análisis documental de los libros de texto para primaria de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para identificar desde qué enfoque se aborda la sexualidad y/o los derechos de las infancias.
- Cuatro entrevistas semi estructuradas a profesores y profesoras de la Escuela Primaria “Anselmo Camacho”, para conocer el enfoque a través del cual abordan el tema de la sexualidad con las infancias, las herramientas con las que cuentan para hacerlo y sí al hacerlo identifican la reproducción de estereotipos de género.
- Dos entrevistas semi estructuradas a dos madres² de familia, para identificar su percepción en torno a la información que sus hijas e hijos tienen sobre sexualidad y si la reconocen como un derecho.
- 70 cuestionarios guiados a las infancias para identificar si se asumen como titulares de derechos y cómo perciben la sexualidad. (Anexo 1)

El primer acercamiento se hizo a la instancia municipal responsable de crear estrategias para la proteger, promover y garantizar los derechos de las infancias, el SIPINNA municipal y su Secretaría Ejecutiva, ésta última en tanto encargada de la operatividad de las estrategias diseñadas. El ejercicio nos permitió aproximarnos al estado que guarda el SIPINNA municipal de Lerma, Estado de México.

La segunda parte del diagnóstico se realizó en la Escuela Primaria “Anselmo Camacho” de la comunidad de San Francisco Xochicuautla del municipio de Lerma, a través de cuestionarios guiados al estudiantado para identificar si las infancias de esta primaria se reconocen como titulares de derechos; las concepciones que tienen sobre la sexualidad y si la consideran un derecho que les pertenece.

Realizamos una primera visita a las autoridades escolares para compartirles los objetivos de nuestra intervención y solicitar los datos sobre el alumnado. La matrícula escolar consta de 139 estudiantes, 70 niñas y 69 niños, por tanto definimos aplicar el cuestionario al 50% del alumnado, mismo número de niñas que

² Las entrevistas se realizaron con madres de familia puesto que son ellas quienes acompañan a sus hijas y/o hijos a la escuela y abordamos a las entrevistadas a la hora de la entrada a la escuela donde hay casi nula presencia de padres de familia.

de niños en cada grado escolar. La distribución de cuestionarios se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO 1. Distribución de la muestra por género y grado escolar

Grado	Total alumnado	Muestra
1°	11 niñas, 10 niños	5 niñas, 5 niños
2°	12 niñas, 11 niños	6 niñas, 6 niños
3°	14 niñas, 14 niños	7 niñas, 7 niños
4°	12 niñas, 12 niños	6 niñas, 6 niños
5°	11 niñas, 12 niños	6 niñas, 6 niños
6°	10 niñas, 10 niños	5 niñas, 5 niños

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de las Autoridades escolares de la Escuela Primaria “Anselmo Camacho” (2022)

El cuestionario se realizó en horas de clase, en entrevista previa con la o el profesor de cada grado, quiénes nos indicaron el mejor horario para que la mitad del grupo pudiera responder el cuestionario. En el horario indicado nos presentamos frente al grupo explicando la actividad y su finalidad. La determinación de quienes respondieron el cuestionario fue aleatoria; se entregaron cuestionarios al número de niñas y niños previamente determinados y solicitamos, junto con su profesor o profesora, nos acompañaran al espacio designado para dicha actividad: la biblioteca.

El cuestionario se respondió grado por grado, sin un límite de tiempo establecido, considerando que no todas las niñas y niños tienen las mismas habilidades para la escritura fluida. Una vez en el espacio destinado y con la muestra elegida, se explicó con mayor detalle la razón del ejercicio: que el objetivo de la actividad era conocer qué sabían y pensaban sobre sus derechos para después compartir con otros niñas y niños estos conocimientos.

Se enfatizó que sus respuestas eran anónimas y que no había respuestas buenas ni malas, porque se trataba de su opinión; que si no sabían o entendían algo podían preguntar o en última instancia responder que no sabían y que podían preguntar si

algo no quedaba claro. Finalmente, se les solicitó no responder en voz alta, sino de forma escrita (para no predisponer las respuestas de las y los demás). Se pidió que llenaran sus datos de identificación (género, grado y edad) y se leyó pregunta por pregunta, dando tiempo suficiente hasta que todos y todas hubiesen respondido.

El cuestionario contenía un total de cinco preguntas; las primeras tres buscaron identificar qué derechos humanos reconocen las infancias; por qué es importante que las infancias tengan derechos humanos y qué necesitan para ejercerlos. Las dos preguntas restantes, buscaron identificar las concepciones que tienen las infancias sobre la sexualidad; se les solicitó mencionaran tres palabras que asociaran a la sexualidad, y que respondieran si consideraban que la sexualidad es un derecho y por qué.

Como se ha señalado, realizamos entrevistas semi estructuradas a dos profesores y dos profesoras de la institución. Los profesores y profesoras son actores importantes para nuestro diagnóstico, puesto que conocen las dinámicas de la comunidad e incluso de las familias de sus estudiantes, por lo que se vuelven informantes clave para conocer cómo son percibidas las infancias dentro de la comunidad, la escuela y la familia, así como la manera en la que las infancias participan en tales espacios.

Como profesionales, el personal docente es el encargado de transmitir conocimientos a las infancias, no solo en el ámbito educativo formal. Sin embargo, su trayectoria les permite conocer los contenidos que la SEP prioriza, la forma en la que los aborda y las deficiencias a la hora de transmitirlos en el aula. Se vuelven informantes clave dado que nos permitieron conocer si desde los planes de estudio de la SEP, y desde la propia forma de organización escolar, el personal docente incorpora la sexualidad como tema de clase y como un derecho de las infancias. Asimismo, se planteó identificar con qué recursos cuenta el personal para hablar de sexualidad y derechos sexuales, y si identifican que existe una reproducción de estereotipos en torno a la sexualidad entre niñas y niños.

Además de la separación de las infancias en 6 grados de acuerdo con su edad, algunas de sus metodologías las aplican dividiendo estos grupos en: a) primaria

baja (1°, 2° y 3° grado), integrada por niños y niñas de entre 6 a 8 años y, b) primaria alta (4°, 5° y 6°), con edades de entre 9 a 11 años principalmente. Utilizando esta misma división de grados, realizamos dos entrevistas; a un profesor y a una profesora de cada nivel de primaria. Por la disposición de tiempo, la entrevistas se realizaron a los profesores de 1° grado (MC) y 4° grado (MH) y a las profesoras de 2° grado (ML) y 6° grado (MM). Se realizaron en el salón de clases, en la hora del receso, o mientras las y los alumnos realizaban alguna actividad. Tuvieron una duración de entre 10 y 20 minutos.

Además de la información proporcionada por las y los profesores, se realizó una revisión documental de los libros de texto de la SEP para la educación primaria, en donde podíamos encontrar temas relacionados con los derechos humanos y la sexualidad.

CUADRO 2. Relación de libros de texto analizados por grado escolar.

Grado	Libro de texto
Primaria baja	
1°	Conocimiento del medio Formación Cívica y ética
2°	Conocimiento del medio Formación cívica y ética
3°	Ciencias Naturales Formación Cívica y Ética
Primaria alta	
4°	Ciencias Naturales Formación Cívica y Ética Conoce nuestra constitución*
5°	Ciencias Naturales Formación Cívica y Ética Primero las niñas y los niños*
6°	Ciencias Naturales Formación Cívica y Ética

Estos libros no corresponden a asignaturas formales, son un material de apoyo.

Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión de los libros de texto de Educación primaria de la SEP (2022.)

Para la revisión de los libros de se identificó primero aquellos, módulos y temas en los que se abordan los derechos humanos de las infancias, la sexualidad y/o derechos sexuales. Considerando la posibilidad de que no se asumiera la sexualidad como un derecho en el sentido amplio que le damos a este trabajo, reconocemos el derecho a la igualdad, la formación de identidades y el reconocimiento del cuerpo, como contenidos relacionados con los derechos sexuales de las infancias, aunque en los libros de texto no se relacionan como tal. Esta revisión es relevante porque además nos permite identificar la forma en la se aborda la sexualidad en los libros de texto y los elementos de los derechos sexuales que han sido apropiados o, por lo menos, mencionados por las infancias.

Para la siguiente parte de la metodología dos profesoras nos remitieron con dos madres de familia que consideran se involucran en la educación y desarrollo de sus hijos e hijas, e iban a aceptar ser entrevistadas. Una de las madres entrevistadas tiene dos hijas en la primaria Anselmo Camacho, una en 6 ° grado y otra en 2 °; la otra madre de familia entrevistada tiene un hijo que cursa el 5°grado. Las profesoras nos presentaron con ellas y pudimos entrevistarlas cuando recogían a sus hijos/as al final de la jornada escolar.

La familia constituye un espacio de socialización casi exclusivo para las infancias, por lo menos durante los primeros años de su vida, por eso los padres y madres de familia juegan un papel muy importante para la garantía de los derechos de niños y niñas, y para validar sus voces. Por otro lado, las ideologías o creencias familiares pueden ser una limitante para el ejercicio pleno de los derechos de las infancias. Por ello, las entrevistas buscaron identificar que tan necesario ven las madres de familia que se hable a sus hijos e hijas sobre sexualidad, si consideran que es algo que corresponde a su edad e incluso si es un derecho.

El enfoque metodológico y las técnicas aplicadas nos permiten examinar cómo las infancias se reconocen como sujetas de derechos y las herramientas que se los han permitido, además de qué manera se han apropiado del concepto de sexualidad y

sí la consideran como algo de lo que pueden participar al grado de considerarla un derecho.

3.2 El Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)

En el SIPINNA municipal de Lerma nos acercamos al subsecretario del ayuntamiento, Lic. Juan Salazar Guadalupe, quien a su vez es el secretario ejecutivo del SIPINNA Lerma. La entrevista tuvo la intención de identificar las acciones y/o programas que la instancia ha emprendido en el municipio y a qué derechos se les ha dado prioridad. De manera específica, las acciones que se han emprendido para la promoción de los derechos sexuales de las infancias y qué tanta apertura hay desde la administración municipal para implementar alguna estrategia orientada a este fin.

La entrevista se realizó en la oficina de la secretaría del ayuntamiento, lugar de trabajo del entrevistado, tuvo una duración de poco menos de 25 minutos. Nuestra expectativa era generar una conversación más larga y profunda, sin embargo, como se señala en los hallazgos, el interlocutor sólo contaba con información elemental sobre el SIPINNA y sus funciones, por lo que incluso algunas preguntas de la entrevista no se plantearon.

El SIPINNA municipal se instaló el 18 de mayo de 2022, 6 días antes de que realizáramos la entrevista. Salazar nos proporcionó el Acta de Cabildo donde se aprobó la instalación del SIPINNA y quedó conformado por las siguientes instancias:

- Secretaría del Ayuntamiento
- Dirección de Desarrollo Humano
- Dirección de Salud
- Dirección de Cultura
- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte
- Defensoría Municipal de Derechos Humanos
- Sistema Municipal DIF

Además del presidente municipal, quien debe presidir el Sistema de acuerdo con la LGPNNA, el SIPINNA también se conforma por dos representantes de la sociedad

civil. Sin embargo, carece de la representación de un niño, niña o adolescente y tampoco considera a las personas titulares de la Dirección de Atención a la Mujer, la Procuraduría de Protección a la Niñez y la Dirección de Educación, como sugiere la LGPNNA.

Bajo el argumento de la reciente instalación del SIPINNA, Juan Salazar Guadalupe dijo no tener todavía ningún plan de trabajo o programa dirigido a las infancias. Mencionó que la instancia principal para la protección de las infancias es el DIF municipal, además de referirnos con el procurador de este organismo. Adicionalmente, señaló que en otras administraciones el SIPINNA ha trabajado en conjunto con el DIF para atender situaciones específicas de violencia intrafamiliar o abandono de niños y niñas que han sido identificadas a través de las escuelas.

Asimismo, señaló que existió un programa para erradicar el trabajo infantil en el municipio, acción que también se ha implementado desde el DIF y en la que el SIPINNA colaboró en la pasada administración. Sin embargo el DIF es la institución que debería contribuir a las acciones implementadas por el SIPINNA y no a la inversa, pues el DIF tiene funciones asistencialistas, mientras que las del SIPINNA son de protección de los derechos de las infancias, desde su reconocimiento como sujetos activos.

El procurador pudo darnos un panorama sobre el trabajo que está haciendo el DIF para las infancias del municipio, sin embargo, como ya se ha referido, sus acciones son de asistencia a las infancias en situación de vulnerabilidad; identificando a las infancias en situación de riesgo para canalizarlas a los servicios de salud y/o psicológicos, o realizando alguna intervención con sus cuidadores. Si bien esto garantiza en cierta medida la protección de los derechos de las infancias, tales acciones no consideran un abordaje integral, ni tampoco una perspectiva de infancias, ni con perspectiva de género que considere su participación en la toma de decisiones y que los reconozca como sujetos políticos.

El planteamiento de generar una propuesta de intervención para la promoción de derechos sexuales de las infancias fue aparentemente bien recibida, lo que hace pertinente y viable el proyecto que se está generando, permitiendo que contáramos

con las facilidades para contribuir a la protección y garantía de los derechos de las infancias dentro del municipio.

3.3 Los libros de texto de la SEP

Si bien desde el SIPINNA no existen programas o planes para la promoción de los derechos de las infancias, fue necesario revisar si a través de otros medios, las infancias tienen la posibilidad de conocer sus derechos sexuales. Las entrevistas al personal docente y la revisión de los libros de texto de la SEP para educación primaria, nos permitieron dar cuenta de que la sexualidad no es reconocida como un derecho de las infancias.

En los libros de primaria baja, cursada por niños y niñas principalmente de 6 a 8 años, la palabra sexualidad no es mencionada en sus páginas, aunque sí se aborda el tema de los derechos humanos de las infancias y otros elementos que conforman el espectro de la sexualidad y de los derechos sexuales de las infancias, tal y como hemos asumido en este trabajo.

En el primer grado se enfatizan algunos de los elementos que conforman la identidad personal de las infancias y las características que les hacen ser únicos y diferentes a las y los demás; elementos que consideramos como parte de los derechos sexuales de las infancias.

CUADRO 3. Análisis de los libro de texto de 1° grado de primaria sobre contenidos relacionados con los derechos sexuales

Bloque	Título	Elementos con que se aborda –o no- los derechos humanos y derechos sexuales de las infancias
Conocimiento del Medio		
Bloque 1 Me conozco y conozco el lugar donde vivo	Soy una persona única	-Diversidad de niños y niñas (imágenes de niños y niñas con estereotipos de género. -Reconocimiento de partes del cuerpo para actividades cotidianas -Características físicas que nos hacen ser únicos/as -Identificación de emociones y gustos -Identidad (Datos personales)
Bloque 2 Observo mis cambios y los de mi comunidad	¿Cómo cambio?	-Crecimiento del cuerpo -Cambio de intereses según la edad

Bloque 3 Experimento en mi entorno	Mi familia y yo	-Familias diversas pero sin representación de familias homoparentales
Formación Cívica y Ética		
Bloque 1	Me conozco, me valoro y me cuido	Reconocimiento de características que nos hacen únicos/as Identificación de emociones
	Niñas y niños con los mismos derechos	Niñas y niños pueden hacer las mismas actividades
Bloque 2 Bloque 3	No se identificó contenido relacionado con derechos y derechos sexuales de las infancias	

Fuente: Elaboración propia con base en la revisión realizada.

Para el segundo grado se aborda el crecimiento físico, mental y emocional que viven las infancias. Se comienzan a conceptualizar los derechos humanos y su importancia en la vida de las personas en general y de las infancias en particular, se aborda también la igualdad entre hombres y mujeres desde un cuestionamiento a la inequidad de labores en el hogar, así como la afirmación de que hombres y mujeres tenemos los mismos derechos. El resto del contenido de los libros tiene que ver con las reglas y acuerdos que hay en diversos espacios para facilitar la convivencia.

CUADRO 4. Análisis de los libros de texto de 2° grado de primaria sobre contenidos relacionados con los derechos sexuales

Bloque	Título	Elementos con que se aborda –o no- los derechos humanos y derechos sexuales de las infancias
Conocimiento del medio		
Bloque 1 Formo parte del lugar donde vivo	Mis cambios al crecer	-Crecimiento del cuerpo
Bloque 2 Exploro mi entorno	No se identificó contenido relacionado con derechos y derechos sexuales de las infancias	
Bloque 3 Mi entorno y yo cambiamos	Las diversiones de ayer y hoy	-Cambios de intereses de las infancias a lo largo de su vida
Formación cívica y ética		

Bloque 1	Mis necesidades y mis derechos	-Derechos humanos como lo que se necesita para vivir -Derechos como medio para el bienestar físico y emocional
Bloque 2	Igualdad entre hombres y mujeres	-Cuestionamiento a los roles de género en el hogar -Reconocimiento de igualdad de derechos entre hombres y mujeres
Bloque 3	No se identificó contenido relacionado con derechos y derechos sexuales de las infancias	

Fuente: Elaboración propia con base en la revisión realizada.

En el libro de ciencias naturales, donde se suele abordar la sexualidad, ésta no se aborda; únicamente se consideran conceptos básicos de física. En el libro de formación cívica, la conceptualización sobre los derechos humanos es más profunda y se comienza a incorporar el abordaje de los derechos políticos y sociales de las infancias; se habla también de la toma de decisiones, las normas de convivencia, paz y resolución de conflictos, así como del cuidado al medio ambiente.

CUADRO 5. Análisis de los libro de texto de 3° grado de primaria sobre contenidos relacionados con los derechos sexuales

Bloque	Título	Elementos con que se aborda –o no- los derechos humanos y derechos sexuales de las infancias
Ciencias Naturales		
Bloque 1 ¿Cómo mantener la salud? Bloque 2 ¿Cómo somos los seres vivos? Bloque 3 ¿Cómo son los materiales y sus interacciones? Bloque 4 ¿Qué efectos produce la interacción de las cosas? Bloque 5 ¿Cómo conocemos?	A lo largo de todo el libro no se identificó contenido relacionado con derechos y derechos sexuales de las infancias	
Formación cívica y ética		
Bloque 1	Los niños y las niñas tenemos una vida digna	-Derechos humanos como mecanismo de protección

		-Identificación de elementos para una vida digna
	Soy capaz de tomar decisiones y elegir libremente	-Toma de decisiones para la formación de la personalidad -Capacidad de decidir en diferentes espacios de socialización -Participación como un derecho
Bloque 2	Construimos juntos la igualdad	-Niñas y niños pueden realizar las mismas actividades -Reconocer algunos estereotipos de género
	Seamos solidarios para convivir en paz, sin discriminación y sin violencia	-Reconocimiento de la diversidad (no se habla de diversidad sexual) -Inclusión como medio para alcanzar la paz
Bloque 3	No se identificó contenido relacionado con derechos y derechos sexuales de las infancias	

Fuente: Elaboración propia con base en la revisión realizada.

Hasta este nivel, se prioriza la identificación de las niñas y los niños con su entorno, y el reconocimiento de sus pares y de sí mismos; se comienza a hablar de manera muy general de derechos humanos e igualdad, pero también hay una tendencia marcada a hablar de reglas y normas de convivencia.

En los libros de primaria alta, específicamente en los de ciencias naturales, se comienza a hablar del cuerpo humano y sus funciones reproductivas, de manera cronológica se abordan los cambios que ocurren en el cuerpo humano durante la transición de la niñez a la adolescencia. Mientras que en los libros de formación cívica y ética, los derechos políticos, sociales y culturales se abordan constantemente; sin mencionar en ningún momento los derechos sexuales ni los derechos reproductivos. En 4° y 5° grado existen dos cuadernillos adicionales que permiten al alumnado conocer los marcos jurídicos que los respaldan como titulares de derechos, sin embargo, el contenido de estos cuadernillos no es abordado en clase, únicamente constituyen un material de apoyo.

El libro de formación cívica y el cuadernillo adicional de 4° contienen diversos temas sobre derechos humanos, resolución de conflictos, democracia y el México pluricultural. Este tipo de temáticas puede aportar al reconocimiento y respeto a la diversidad, así como a la formación de relaciones más sanas.

La primera vez que se menciona la palabra sexualidad en los libros de texto de ciencias naturales de primaria, relacionada fundamentalmente con el cuerpo humano, es en un tema del primer bloque del libro de ciencias naturales. No obstante, el contenido está diseñado para abordarse en una sola clase. El resto del libro aborda algunos temas de física, química y geografía.

CUADRO 6. Análisis de los libro de texto de 4° grado de primaria sobre contenidos relacionados con los derechos sexuales

Bloque	Título	Elementos con que se aborda –o no- los derechos humanos y derechos sexuales de las infancias
Ciencias Naturales		
Bloque 1 ¿Cómo mantener la salud?	Los caracteres sexuales de mujeres y hombres	-Se abordan las diferencias de los cuerpos de hombres y mujeres a nivel físico y hormonal.
Bloque 2 ¿Cómo somos los seres vivos? Bloque 3 ¿Cómo son los materiales y sus interacciones? Bloque 4 ¿Qué efecto produce la interacción de las cosas? Bloque 5 ¿Cómo conocemos?	No se identificó contenido relacionado con derechos y derechos sexuales de las infancias	
Formación cívica y ética		
Bloque 1	Soy valioso y merezco un trato digno	-Respeto a la identidad de las niños y niñas
	Soy una persona con dignidad y capaz de ejercer mis derechos	-La dignidad humana a través de los derechos humanos -Los derechos humanos se deben exigir
Bloque 2	Participo para lograr la igualdad entre hombres y mujeres	-Conceptualiza la discriminación por razones de género
Bloque 3	No se identificó contenido relacionado con derechos y	

derechos sexuales de las infancias
Conoce nuestra constitución
<p>En este cuadernillo se identifica al estado como el responsable de promover, respetar y garantizar los derechos humanos y los elementos que conforman el estado (territorio, población y gobierno) se enumeran algunos derechos humanos.</p> <p>Se identifica la constitución como el documento nacional que garantiza los derechos de los mexicanos.</p> <p>Se identifican los tres poderes de gobierno y las funciones y características de cada uno, así como la división política del país.</p>

Fuente: elaboración propia con base en la revisión realizada.

El libro de ciencias naturales de 5° grado continúa con la secuencia de los temas vistos en el grado anterior, el tema del cuerpo humano se asocia a la reproducción y se aborda en el bloque relacionado con la salud; se abordan algunos otros temas de química, física y medio ambiente. Además, el paquete de libros incluye un cuadernillo adicional de apoyo que habla sobre los derechos humanos de las infancias, reforzando lo revisado previamente referente a este tema.

CUADRO 7. Análisis de los libros de texto de 5° grado de primaria sobre contenidos relacionados con los derechos sexuales

Bloque	Título	Elementos con que se aborda –o no- los derechos humanos y derechos sexuales de las infancias
Ciencias Naturales		
Bloque 1 ¿Cómo mantener la salud?	Funciones de los aparatos sexuales y el sistema glandular	-Se hace mención de los cambios en el cuerpo de los hombres y las mujeres durante la pubertad y las funciones reproductivas que van a desarrollarse.
Bloque 2 ¿Cómo somos los seres vivos? Bloque 3 ¿Cómo son los materiales y sus interacciones? Bloque 4 ¿Qué efecto produce la interacción de las cosas? Bloque 5 ¿Cómo conocemos?	No se identificó contenido relacionado con derechos y derechos sexuales de las infancias	
Formación cívica y ética		

Bloque 1	Situaciones que afectan mi integridad personal	-Se identifica al cuerpo, la salud, las emociones y las ideas como elementos para la integridad de las personas -Se habla de la integridad física y moral como un derecho
Bloque 2	Discriminación de personas o grupos	-Se habla sobre el respeto a la diversidad religiosa, étnica, de personas con discapacidad, pero no sobre la diversidad sexogénica
.Bloque 3	No se identificó contenido relacionado con derechos y derechos sexuales de las infancias	
Primero las niñas y los niños		
Este cuadernillo utiliza un lenguaje un tanto más técnico para hablar sobre derechos humanos enfocados a las infancias, la forma en que el estado debe garantizar sus derechos y cuáles son esos derechos se hace especial énfasis en el derecho a la igualdad a la protección y a la participación. Se anexa un directorio de instituciones que deben garantizar los derechos de las infancias, incluye instituciones de salud, educación, organismos públicos y por supuesto el SIPINNA		

Fuente: elaboración propia con base en la revisión realizada.

En los libros de 4° y 5° grado de ciencias naturales se comienza a hablar de la función reproductiva del cuerpo humano y la única asociación que se hace de esta función con la sexualidad, es el nombre los órganos involucrados; en el libro de 6° grado ocurre lo mismo: por ejemplo, se habla del proceso de embarazo a partir de la fecundación, sin mencionar la relación sexual entre un hombre y una mujer para que la fecundación ocurra. Es decir, se pone énfasis en la función biológica del cuerpo y no en las posibilidades afectivas, de responsabilidad y placer que ocurren alrededor del embarazo.

Hay un segundo tema dentro del primer bloque donde se hace alusión a las relaciones sexuales, sin explicar de manera específica qué son, pero advirtiendo las consecuencias de tener relaciones sexuales sin responsabilidad: embarazo e infecciones transmisión sexual, haciendo énfasis en el VIH. Es decir, desde un enfoque punitivo.

El embarazo se expone como un riesgo para la salud de la mujer joven y para el fin del proyecto de vida de los padres jóvenes. Hay una reproducción de prejuicios en torno al VIH, mostrando imágenes grotescas de una persona portadora del virus y

vinculando la infección con la muerte prematura. Abordar estas temáticas es fundamental dado que es necesario poner fin al embarazo infantil, no obstante, únicamente se abordan sus consecuencias, pero sin considerar la multiplicidad de factores que contribuyen a que este fenómeno suceda. Tampoco se dan herramientas de fortalecimiento personal para retrasar el inicio de la vida sexual activa o para iniciarla con total responsabilidad y conciencia, sino que se intenta alejar a las infancias de su vida sexual inculcándoles miedo.

CUADRO 8. Análisis de los libros de texto de 6° grado de primaria sobre contenidos relacionados con los derechos sexuales

Bloque		Título	Elementos con que se aborda –o no- los derechos humanos y derechos sexuales de las infancias
Ciencias Naturales			
Bloque 1 ¿Cómo mantener la salud?		Etapas del desarrollo humano: la reproducción	- Se habla de las etapas de la vida del ser humano -Proceso de embarazo
		Implicaciones de las relaciones sexuales en la adolescencia	-Se abordan las dificultades de enfrentarse a un embarazo adolescente -Se menciona por primera vez las relaciones sexuales -Enunciación de métodos anticonceptivos -Explicación sobre el VIH y sus consecuencias
Bloque 2 ¿Cómo somos los seres vivos? Bloque 3 ¿Cómo transformamos la naturaleza? Bloque 4 ¿Cómo se transforman las cosas? Bloque 5 ¿Cómo conocemos?		No se identificó contenido relacionado con derechos y derechos sexuales de las infancias	
Formación cívica y ética			

Bloque 1		Los derechos son de todos	-Describe las características de los derechos humanos: universalidad, interdependencia, progresividad.
Bloque 2		No se identificó contenido relacionado con derechos y derechos sexuales de las infancias	
Bloque 3		No se identificó contenido relacionado con derechos y derechos sexuales de las infancias	

Fuente: Elaboración propia con base en la revisión realizada.

A través de la revisión de los libros de texto de la SEP para educación primaria observamos que la sexualidad no es reconocida como un derecho de las infancias, ni siquiera en los libros dirigidos a los últimos grados escolares, en los que se abordan temas como la reproducción y las infecciones de transmisión sexual. La sexualidad se relaciona con lo biológico, la transición de la niñez a la pubertad y a la adolescencia, además de la reproducción. Se dejan de lado aspectos elementales de la sexualidad humana como la orientación sexual, la identidad de género (identidades sexo-genéricas), el placer y el respeto a la diversidad. En contraste, se otorga un abordaje amplio de los derechos humanos, aunque en ningún momento se reconoce a los derechos sexuales como parte de éstos, ni siquiera los reproductivos.

La revisión de los libros de texto no es suficiente para identificar el abordaje de la sexualidad en la escuela primaria Anselmo Camacho, dado que cada institución escolar genera sus propias dinámicas de acuerdo al contexto comunitario, a las necesidades de las infancias y los propios intereses del personal docente, así como de las autoridades escolares. Por tanto, aunque en los libros de texto la sexualidad no se asume como un derecho, existe la posibilidad de que se aborde como tal en

el diálogo entre el alumnado y el personal docente, al margen del contenido de los libros de texto.

3.4 El personal docente

No obstante, los mismos docentes entrevistados reconocen que el abordaje de la sexualidad no se hace desde un enfoque de derechos humanos *“es información general, no como un derecho, de esa parte no viene creo que nada de la sexualidad”* (ML), (MM) refiere algo similar *“en 6° grado el tema es algo limitado, aunque ya hay un antecedente desde 4°, se habla de valores, de respeto, de cuidar nuestro cuerpo, yo lo abordo de manera natural, pero nunca lo he tratado como un derecho”* (MM).

El personal docente identifica que la sexualidad se aborda únicamente como un hecho biológico *“en el libro de 4° viene las partes del cuerpo del hombre y de la mujer, los órganos sexuales, vienen imágenes para que ellos se vayan adentrando, se abordan los conceptos, la importancia de cuidarnos y que no vayan a tocar sus partes sin su consentimiento”* (MH), y que son ellos y ellas quienes en las clases incluyen temas como el cuidado, el respeto y la protección como temas relacionados con la sexualidad, aunque tampoco la reconozcan como un derecho.

Dialogar con las infancias sobre sus derechos sexuales tampoco es una prioridad en la escuela, la diversidad de materias y temas contenidos en los planes de estudio determina dedicar solo cierto tiempo para cada tema, y se priorizan los temas que vienen en los exámenes, hay poco tiempo libre para abordar temas de interés para el estudiantado *“queremos abarcar más cosas pero tenemos que seguir un programa, no podemos abarcar otros aspectos relacionados con esto (con los derechos sexuales)”* (ML).

Al indagar más, se encontró que el personal docente tampoco cuenta con herramientas teórico-metodológicas institucionales para abordar la sexualidad, su única herramienta son los libros de texto *“si queremos tomar una capacitación es de manera independiente, buscar dónde”* (ML), pero sí hacen uso de otros

materiales didácticos que buscan por su cuenta y bajo sus propios criterios para compartir con sus alumnos/as en clase *“lo que utilicé fue los videos, y algunos anticonceptivos que yo trabaje”* (ML) tras dos años de clases virtuales las herramientas digitales se han vuelto indispensables como material extraordinario para las clases *“lo que hacemos es buscar videos, relacionarlos con la clase. En la pandemia nos hicimos de mucho material, porque la plataforma nos permitía bajar los vídeos”* (MM).

Los libros de texto recomiendan la consulta de material didáctico en línea *“En los libros nos ofrecen links, videos para que algunos niños que no me entienden, con las imágenes puedan entender los conceptos”*, sin embargo, su consulta puede ser limitada pues el acceso a internet es deficiente en la comunidad y en la misma escuela.

Por su parte, la escuela ha generado algunas actividades que el profesorado relaciona con los derechos sexuales: proyección de videos sobre la prevención del abuso sexual y gestión de pláticas por parte del personal del DIF municipal para la prevención del embarazo a las y los alumnos de 5° y 6° grado: *“llegaron a venir del DIF pero solo con los de 5° y 6°”* (MH). Estas actividades, aunque son valiosas, limitan la relación de la sexualidad con temas de prevención, como algo de lo que las infancias deben alejarse por representar un riesgo para ellas, minimizando los otros elementos que conforman la sexualidad de las infancias.

En las familias, de acuerdo con lo que señala el personal docente, el tema de la sexualidad tampoco es abordado como un derecho, solo en algunos casos se les habla sobre cómo prevenir el abuso sexual. Esto puede deberse a que el tema es considerado tabú o por el desconocimiento del tema, así como de la manera de abordarlo *“algunos como padres tampoco saben del tema, si ellos no saben, qué les van a poder compartir a sus hijos”* (MC), incluso puede deberse a una falta de interés por parte de los padres y madres de familia de hablar con sus hijos.

El personal docente señala que la escuela puede jugar un papel importante para hablar de sexualidad con las infancias cuando sus cuidadores no tienen las

herramientas para hacerlo *“se deja una parte a la escuela, algunos conceptos se dejan para que se aborden en la escuela, pues los papás no saben cómo hablarlo”* (MH). De las cuatro personas entrevistadas, sólo un docente (MC) identifica que puede haber una resistencia por parte de los padres y madres de familia para que se hable de sexualidad a sus hijos e hijas, pues nos dijo: *“Ese tema es algo delicado, hay que pedirle permiso a los papás porque quién sabe cómo tomen el que les estemos hablando de sexualidad”* (MC).

Ante este panorama, el profesorado reconoce la necesidad de contar con mayores herramientas para hablar de sexualidad con el alumnado *“se debería hablar de ese tipo de temas, qué es lo que puede pasar, explicarles a los niños desde temprana edad, hablar más de la sexualidad”* (ML). Sin embargo, siguen asociando la sexualidad de manera limitada con la prevención del abuso sexual y el embarazo principalmente *“es importante darles a conocer sus derechos y la parte agresora de la sexualidad, porque pueden llegar a ver normal algunas situaciones, sobre todo a las niñas decirles que su derecho es que nadie puede tocarlas”* (ML).

El profesorado entrevistado identifica la necesidad de abordar con mayor profundidad los temas sobre sexualidad en las escuelas, para evitar accedan a fuentes no confiables para las infancias, además reconocen que como docentes tienen la posibilidad y la responsabilidad de participar en el desarrollo psicosocial del alumnado *“los niños tienen acceso a páginas que no deben de ver, que por su curiosidad logran entrar, y no es donde deben aprender las cosas, creo que se le ha dado mucha importancia a lo académico –español, matemáticas- y la parte de aprender a expresarse, ser independientes, formarse una personalidad siento que nos hace falta”* (MM).

Si bien, reconocen que por sus propios medios buscan material didáctico que les ayude a complementar el contenido de los libros de texto, mencionan también que no cuentan con la información suficiente *“Hay muchas dudas, a nosotros también se nos complica, nomás lo hacemos a la ligera, como viene en los libros, sobre todo en lo grados más altos los maestros tienen que buscar la manera de enseñar el tema”* (MC). Ante estas deficiencias, la formación y capacitación docente constituye

un elemento indispensable *“tenemos que estar más informados, los niños y los que están o estamos a su alrededor para saber qué está bien y qué está mal, se informan en otros lados o con otras personas que no están informadas”* (ML)

Pese a lo anterior, y con base en su experiencia, saben que hacer uso de material lúdico a audiovisual refuerza los conceptos teóricos aprendidos en clase e incluso aquellos conocimientos adquiridos de manera empírica *“con ese video ellos identificaron claramente, a lo mejor ya tenían una idea de su casa, pero viendo el video y la explicación entendieron mejor, entonces nos hace falta indagar, tocamos el tema cuando algún tema se relaciona o cuando vemos un caso específico, pero si hace falta indagar más para darles a ellos más herramientas”* (MM).

Asimismo, consideran importante que personal especializado en temas de salud sexual y reproductiva, externo a la primaria, podría ser aliado para hablar con las infancias sobre sexualidad *“Debería haber personas especializadas en el tema, personal de salud, experta en ese tema que venga hablar con los niños”* (MM). Sin embargo, reconocen que en el contexto escolar, ellos y ellas son el contacto más importante y cercano con el alumnado *“nosotros tenemos identificado el contexto de los alumnos, tratamos de indagar lo más posible en el contexto familiar y nosotros en los consejos técnicos abordamos con ayuda del profesor anterior, hacemos fichas descriptivas si hay situaciones específicas con algún niño”* (MM).

Un elemento adicional, que nos confirma que el personal docente se involucra con las y los alumnos más allá de los contenidos académicos abordados, es que identifican la reproducción de estereotipos entre niñas y niños en torno a la sexualidad, a pesar que el abordaje que se hace de este tema se limita casi a lo biológico. *“Los hombres tienen más facilidades, tienen más derechos; pero como mujer, con palabras te limitan, los niños pueden crecer con todos sus derechos pero las niñas no, es muy diferente, sigue siendo tradicional”* (ML). Pese a que saben que la reproducción de tales estereotipos es una cuestión cultural, reconocen en la escuela un espacio que puede contribuir a erradicarlos *“culturalmente estamos marcados por el machismo, y aún a nivel sociedad se da que algunas acciones de los niños se ven como normales y las niñas deben ser más recatadas, sin que se*

den a notar” (PM2) “aquí en el salón tratamos de que se dé un trato igual entre niños y niñas y nosotros los maestros también lo fomentamos” (MH).

Las entrevistas realizadas al personal docente, nos reafirma que la forma en que se aborda la sexualidad en la primaria Anselmo Camacho está limitada al ámbito biológico/reproductivo, y a la protección de las infancias del abuso sexual infantil. Aunque se pretende incluir elementos que no necesariamente se encuentran en los libros de texto, no cuentan con las herramientas para hacerlo. Tampoco cuentan con una aproximación teórica-conceptual que les permita considerar a la sexualidad como un derecho que le pertenezca a las infancias. A lo largo de las entrevistas, ningún profesor ni profesora hizo alusión a cuestiones como la identidad de género, la orientación sexual, ni a las relaciones sexo afectivas de las infancias. Solo una de las profesoras mencionó la importancia de fortalecer los aspectos emocionales vinculados con la identidad personal, aunque no los relacionó con los derechos sexuales de las infancias.

Sin embargo, se asumen como actores importantes para la intervención con el alumnado y reconocen la importancia de abordar de manera más extensa el tema de la sexualidad, para lo cual manifiestan que necesitan adquirir herramientas para poder contribuir de menor manera a este objetivo.

3.5 Las madres de familia

Las entrevistas con las madres de familia dan cuenta de que ellas, en sus familias, tampoco reconocen que la sexualidad sea un derecho *“nunca lo había pensado así, yo digo que un derecho es cuando ellos (niños y niñas) puede decidir, pero creo que a esa edad están muy chicos y uno sabe que es lo que les conviene”* (MFS), esta afirmación indica que miran las y los menores como sujetos de protección y se miran así mismas como las responsables de tomar las decisiones por sus hijos/as.

Aunque no reconocen la existencia de los derechos sexuales, saben que es importante hablar sobre sexualidad con sus hijos e hijas; pero nuevamente, con la finalidad de protegerles de las violencias sexuales. *“yo desde chiquitas les enseñe que no se deben ir con desconocidos y que nadie las debe de tocar, que no las*

deben ver cuando se cambian o cuando se bañan y trato de darles la confianza de que me digan cuando algo malo les pasa” (MDFS). También nos mencionaron que “uno trata de enseñarles cómo cuidarse, pero uno no puede estar con ellos todo el tiempo, da miedo que les pase algo y que lo que les enseñamos de cómo cuidarse no sirva para nada” (MDFC).

Al preguntarles cómo habían obtenido las herramientas para hablar con sus hijos e hijas sobre sexualidad, percibimos que son herramientas empíricas e intuitivas *“si he hablado con ellas, pero a veces no sé qué palabras utilizar para que me entiendan y tampoco espantarlas, lo único que quiero es que no les pase nada y pues como yo siento, eso es lo que les digo” (MDFS)*, la segunda madre entrevistada refiere algo similar *“nadie nos enseña cómo hablar de esos temas con nuestros hijos, yo a veces quisiera responderles todo lo que me preguntan, pero pues ni yo sé, a veces me invento algunas cosas con tal de que ellos me entiendan y pues hasta ahora creo que no me ha ido tan mal” (MDFC)*

Ante esta falta de herramientas reconocen que la escuela puede jugar un papel fundamental en la enseñanza sobre sexualidad, aunque saben que también eso genera nuevas dudas en sus hijas/os. *“a mi hija la más grande ya le están enseñando sobre el cuerpo y todo eso, pero luego llega a la casa y me pregunta más cosas y ahí si ya no sé qué decir”*. La otra madre de familia nos habla sobre el papel del personal docente en el abordaje del tema *“pues yo creo que los maestros saben más que uno pero. Yo creo que ellos piensan que hablar de eso se debe hacer en la casa, en la familia, pero nosotros tampoco sabemos cómo” (MDFC).*

Respecto a las diferencias entre niños y niñas para ejercer sus derechos y sus derechos sexuales mencionaron *“pues yo creo que siempre ha sido así, que le exigimos más a las hijas que a los hijos, uno trata de cambiarlo pero es difícil, porque pues las niñas si tienen que aprender más cosas que los niños, o por ejemplo en eso de la sexualidad, ellas siempre van a correr más riesgos” (MDFC)*, *“pues si esta difícil tratar igual a niñas y niños, porque no son iguales de chiquitos ni de grandes, aunque en la casa se le trate de dar la misma educación, allá afuera es otra cosa”*

(MDFS), esto refleja que hay una marcada diferenciación entre niñas y niños, no bajo la idea de superioridad de ellos, pero si por la protección de ellas.

A pesar de que en la escuela la sexualidad no es reconocida como un derecho de las infancias y que se vincula a lo reproductivo y la necesidad de protección ante el abuso sexual infantil, las infancias acceden a otros medios de aprendizaje-, la familia, los medios de comunicación y sus relaciones con otros niños y niñas.

En el caso de familia identificamos a partir de las entrevistas que las madres reconocen que sus hijos e hijas no cuentan con la información necesaria sobre la sexualidad y reconocen que ni ellas como madres de familia, ni el personal docente de la escuela cuenta con las herramientas necesarias para compartirlo con las infancias. Y en el mismo caso que con el personal docente tampoco relacionan la sexualidad como parte de los derechos de sus hijas e hijos.

3.6 Las infancias

Mientras que en la familia hay una carencia de herramientas para hablar de sexualidad con las infancias bajo un enfoque de derechos y de igualdad, es necesario conocer qué tanto saben niños y niñas sobre sus derechos humanos en general y sus derechos sexuales en particular.

La aplicación de los cuestionarios guiados nos ha permitido hacer una lectura rápida al respecto y ha arrojado resultados interesantes. Para el análisis nuevamente fue necesario dividir a los grupos en primaria baja y primaria alta y en efecto los hallazgos tienen diferencias importantes en cada nivel.

La primera pregunta realizada era ¿Cuáles son tus derechos y los de todos los niños y las niñas? En primaria baja hubo un número importante de niñas y niños que reconocieron el derecho a *jugar e ir a la escuela* como derechos de las infancias. En menor medida las respuestas fueron el derecho a la *salud y una familia*. En primaria alta los derechos mencionados se diversificaron, se mencionaron derechos civiles, políticos, sociales y culturales; las respuestas *jugar y estudiar*, siguen siendo comunes, pero ya no prevalecen; los niños de 4° a 6° grado también identifican como derechos de las infancias: *salud, familia, igualdad, no discriminación, a opinar,*

a la alimentación, a la libertad. A través de estas respuestas observamos el resultado de los contenidos abordados en los libros de texto, pues los libros de primaria alta enuncian con mayor profundidad los derechos humanos.

Sin embargo, resulta interesante que algunas respuestas a esta pregunta, fue *obedecer*, es decir, asumen la obediencia como un derecho de las niñas y los niños, aunque fue un número menor de cuestionarios respondidos de esta manera si refleja que se perpetúa la idea de que las infancias deben obediencia los adultos. Y en casos muy específicos relacionaron los derechos con actitudes de servicio como *ayudar a los demás o respetar a los demás; cuidar el medio ambiente*.

La segunda pregunta pretendió identificar la importancia que tiene para las infancias conocer sus derechos, las respuestas fueron más variadas, iban encaminadas a ejercer el derecho en sí, es decir, si conocen sus derechos pueden ejercerlos: *¿Por qué es importante que las niñas y los niños conozcan sus derechos? Para ir a la escuela; recibir amor; tener una buena vida*. Las respuestas de primaria alta fueron similares: *Para ser respetados, para que sepamos si nos tratan mal, para participar, para defenderlos/hacerlos valer*.

La siguiente pregunta decía: *¿qué necesitan las niñas y los niños para que sus derechos humanos sean respetados?* A través de esta pregunta queríamos conocer las necesidades que las infancias reconocen para ejercer sus derechos humanos. La respuesta más común en ambos niveles de primaria fue *“conocer nuestros derechos”*, puede parecer una respuesta lógica pero no. Evidentemente no podemos exigir un derecho que no sabemos que tenemos ni tampoco ejercerlo; si las infancias no reconocen que los derechos sexuales les pertenecen no sabrán cómo ejercerlos ni hacer que se les respeten.

Otra respuesta común en primaria baja hacía referencia a la necesidad de contar con una figura adulta para el respeto a los derechos de las infancias, necesitaban *una familia o una autoridad*. Algunos niños y niñas consideran que para que sus derechos humanos sean respetados necesitan *obedecer*, esta respuesta fue poco común en los cuestionarios aplicados a primaria baja, pero prevaleció en las respuestas de primaria alta, así como algunas otras como *portarnos bien; ser*

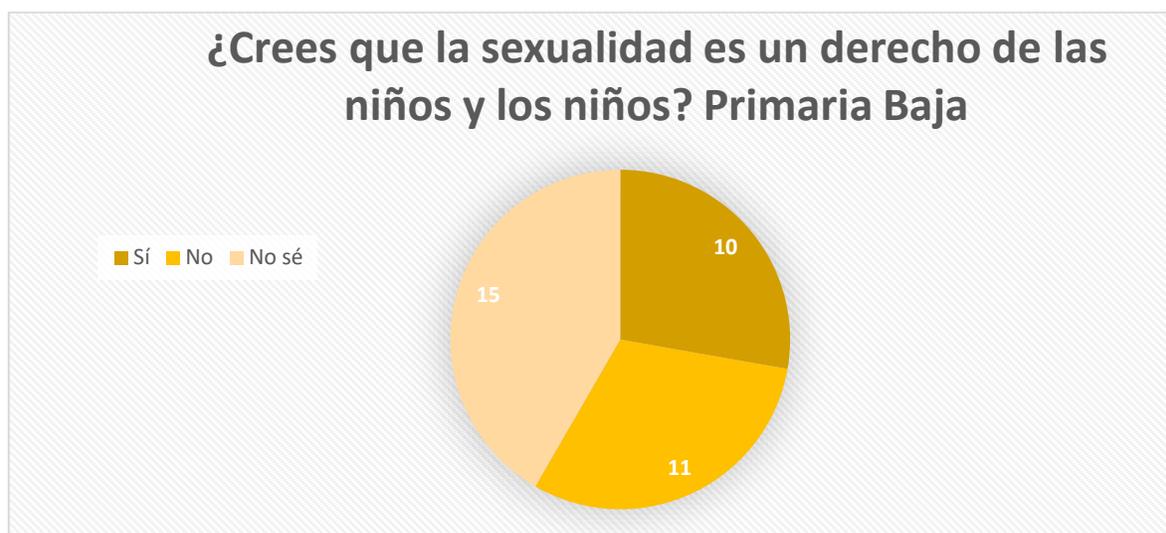
buenas personas; respetar los derechos de los demás, es decir, estos niños o niñas consideran el respeto a sus derechos humanos como una reacción a una actitud positiva por parte de ellos y ellas.

La segunda parte del cuestionario nos permitió conocer con qué relacionan las niñas y los niños la sexualidad, si consideran sí es un derecho que les pertenece y por qué. La primera solicitud fue que escribieran 3 palabras que relacionaran con la palabra sexualidad. Al dar las instrucciones en voz alta hubo expresiones de asombro en los grados de primaria alta, también pude percibir en todos los grupos que demoraban bastante en escribir, procuré dar la instrucción con diferentes palabras para animarles a escribir lo primero que se les viniera a la cabeza al escuchar la palabra y después de varios intentos les repetí que si no sabían o no habían escuchado la palabra era válido escribirlo. Aunque hubo varios cuestionarios con estas respuestas, encontramos otro tipo de contestaciones.

En primaria baja la mayoría de las respuestas estaban asociadas a niveles altos de violencia especialmente dirigida a las mujeres: *violar/abusar de mujeres; matar/desaparecer mujeres*. En un menor número de cuestionarios encontramos palabras como *amor, besos, familia*. En las respuestas de primaria alta las respuestas más concurrentes tenían que ver con la diferencia entre *hombres y mujeres, el cuerpo de los niños y de las niñas*. Pero también comienzan a asociar la sexualidad con relaciones sexo afectivas: *sexo, relaciones sexuales, intimidad*.

Luego preguntamos si reconocían la sexualidad como un derecho y porqué, nuevamente hubo confusión en la pregunta, muchos niños y niñas tardaron en responder. Expliqué de diferentes formas hasta notar que la mayoría escribiera y finalmente repetí que podían contestar que no sabían. Las gráficas siguientes nos permiten visualizar cómo respondieron a la pregunta.

Gráfica 1.



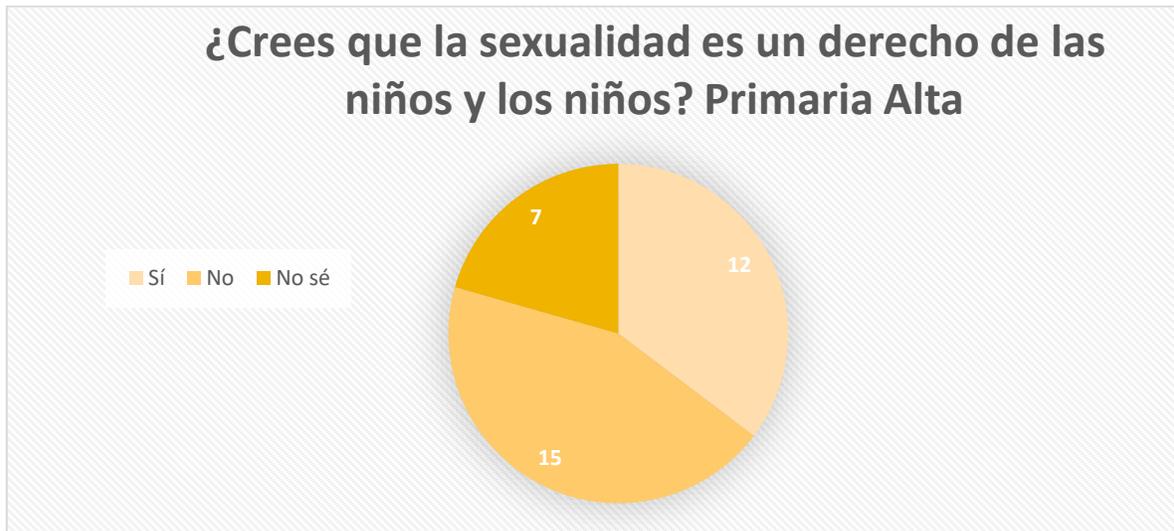
Fuente: Elaboración propia con base a los resultados de los cuestionarios guiados

Para primaria baja observamos que hay un gran número de niños y niñas respondieron no saber si la sexualidad era un derecho que les pertenecía. 11 respondieron que no era un derecho pues les parecía que *es algo malo o estamos chiquitos*. Mientras que las 11 respuestas que afirmaban que sí es un derecho lo hacían bajo los supuestos de que *suenan como algo que es un derecho*, que la sexualidad *es parte de la familia y que nadie debe decirte nada si te gusta un niño o una niña*.

Aunque las palabras que asociaron en un primer momento con la sexualidad se relacionaron en primer momento a la violencia, cuando le agregamos la palabra “derecho” la relación con la palabra cambia y es relacionada con aspectos positivos de la sexualidad. Sin embargo, también existe un número importante que continuaron dándole una connotación negativa o algo que no les pertenece por su condición etaria.

Las y los alumnos de primaria alta reconocen en mayor grado que la sexualidad es un derecho de las niñas y los niños. Aunque todavía hay un número alto que no lo hace y un número menor que no sabe si es o no un derecho.

Gráfica 2



Fuente: Elaboración propia con base a los resultados de los cuestionarios guiados

Las razones de considerarlo un derecho son “porque se trata de nuestro cuerpo”; la relación cuerpo-sexualidad es muy marcada en este grupo de edad; en mucho menor medida encontramos que reconocen que sí es un derecho *porque tenemos derechos a escoger nuestra sexualidad*. Por otro lado, quienes dicen no tener un derecho lo hacen porque no lo relacionan con algo que les pertenece a las personas de su edad, o porque lo relacionan como *una falta de respeto*.

Haciendo un análisis sobre la revisión de libros de texto, las entrevistas a las y los profesores y la aplicación de los grupos focales concluimos que el contenido de los libros de texto referente a los derechos humanos si ha sido apropiado por parte de las infancias, conforme van avanzando en los grados identifican cada vez más derechos. En tanto los libros de texto abordan en gran medida el tema de las reglas y normas de convivencia es comprensible que algunos niños o niñas relacionen su ejercicio con su buen comportamiento.

Por otro lado, entendemos que las infancias de primaria baja relacionan la sexualidad con la violencia, pues en sus libros de texto no se hace una referencia directa a ella y esas concepciones que tienen es apropiada en otros espacios, probablemente los medios de comunicación u otros medios a los que aludían las

profesoras entrevistadas. En cambio, los alumnos de primaria alta ya relacionan la sexualidad con el cuerpo, tal como se señala en sus libros de texto.

Los libros de texto y el criterio de sus profesores y profesoras son la fuente que tienen las infancias de la escuela primaria para aprender sobre sexualidad. Si bien, se desarrollan en otros contextos en donde pueden aprender, en la escuela se encuentran las herramientas principales y que tendrían que contener información oportuna, científica y apropiada para su edad, puesto que tampoco existen planes o programas institucionales por parte del SIPINNA.

Aunque los cuestionarios se diseñaron para analizar las respuestas diferenciadas por género, no hubo contrastes considerables, Niñas y niños tuvieron respuestas similares, las principales diferencias se encontraron entre los dos niveles de primaria.

4. Propuesta de intervención

En esta apartado se describen los elementos que nos permiten sustentar que nuestra propuesta es viable y pertinente.

En primer lugar enumeramos algunas conclusiones a las que llegamos a partir del diagnóstico, que dan cuenta de la ausencia de conocimiento sobre sexualidad y derechos sexuales por parte de las infancias, además de la identificación de la reproducción de roles y estereotipos de género en las prácticas y conocimientos comunes sobre sexualidad que las personas adultas transmiten a las y los menores.

Luego enunciamos proyectos y propuestas similares a la que visualizamos, que por un lado nos han resultado inspiradoras y por otro, nos han permitido proponer elementos que consideramos pertinentes y que no están presentes en las propuestas ya existentes. Además nos permite argumentar que el tema central de este proyecto no es improvisado, sino que ya hay instituciones que lo abordan cuya metodología ha dado resultados favorables.

Luego, mencionamos cómo los actores estratégicos pueden contribuir a que nuestra propuesta sea viable y durante el diagnóstico mostraron intereses en contribuir al trabajo realizado y quienes también reconocen que es importante hablar de

sexualidad a las infancias. Posteriormente mostramos los resultados de dos grupos focales realizados con las infancias que nos dieron elementos más concretos para formular la propuesta de intervención y para que esta fuera pertinente para las y los niños de esta escuela en particular.

Después, redactamos la propuesta de intervención, con las cartas descriptivas diseñadas y algunas recomendaciones para la puesta en marcha. Por último mostramos los resultados de una prueba piloto que se realizó con un grupo de primaria alta y uno de primaria baja, lo que también nos permitió hacer recomendaciones adicionales no previstas, pero sobre todo, da cuenta de la viabilidad de este proyecto.

4.1 El diagnóstico

Hemos identificado ya la existencia de un problema, hemos definido los elementos que conforman los derechos sexuales de las infancias y la importancia de abordarlos para contribuir a erradicar roles y estereotipos de género, la violencia sexual y procurar infancias autónomas.

La propuesta de intervención que se enmarca en el presente proyecto terminal, parte del supuesto de que las infancias de nivel primaria no reconocen que tienen derechos sexuales puesto que tampoco se reconocen como seres sexuados, ni comprenden todas las dimensiones que abarca la sexualidad. Esta afirmación la sustentamos en los resultados del diagnóstico que ratificó la existencia de esta problemática a través de la indagación en los libros de texto gratuitos de la SEP, la información obtenida de actores clave como las madres de familia, el profesorado y las propias infancias, y finalmente con el análisis de los trabajos del mecanismo de protección de las infancias a nivel municipal.

- Los libros de texto no abordan los derechos sexuales de las infancias.
- La sexualidad es abordada en los libros de texto como un hecho biológico de los seres humanos.
- Si bien, los libros de texto abordan otros elementos contemplados en este trabajo como parte de los derechos sexuales se hace de manera superficial.

- Las y los profesores no cuentan con herramientas para abordar los derechos sexuales de las infancias.
- El profesorado identifica una diferenciación entre la socialización de la sexualidad entre niños y niñas.
- Las profesoras distinguen una mayor urgencia de abordar el tema de los derechos sexuales con el alumnado que los profesores.
- El profesorado y los padres y madres de familia no reconocen la sexualidad como un derecho de las infancias.
- Las madres y padres de familia no cuentan con herramientas para hablar de sexualidad con un enfoque de derechos.
- Hay una apertura general por parte de las madres de familia para que sus hijas e hijos de primaria obtengan capacitaciones sobre sexualidad.

4.2 Propuestas similares

Además de los resultados identificados en el diagnóstico es indispensable hacer una revisión de otros proyectos que aborden el tema de los derechos sexuales con infancias. Este ejercicio nos va a permitir revisar la pertinencia, metodología, alcances y limitaciones de estos proyectos y retomar elementos que consideremos pertinentes con relación a los resultados del diagnóstico y al contexto de la escuela primaria “Anselmo Camacho”.

A continuación enunciamos los proyectos encontrados que nos han parecido más relevantes y sobre todo que abordan derechos sexuales con un enfoque de género y/o feminista.

4.2.1 Proyectos sociales

Nombre del proyecto	Unidas Crecemos
Autores	Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA)
Institución	Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA)

Lugar donde se desarrolló	Chiapas, San Luis Potosí, Puebla, Estado de México, Ciudad de México
Temporalidad	El proyecto ha tenido diferentes temporalidades en los diferentes municipios donde se ha desarrollado; el tiempo mínimo de la implementación ha sido de 9 meses y el máximo de 3 años
Objetivo (s)	Fortalecer la ciudadanía de las niñas adolescentes y facilitar su acceso a servicios de educación y salud
Resultados	<p>Datos de la implementación de 2015 a 2018:</p> <p>2,000 niñas han participado en las actividades del proyecto.</p> <p>58 mujeres jóvenes capacitadas en el Modelo, fortalecieron sus liderazgos y se desempeñaron como mentoras de Unidas Crecemos.</p> <p>3800 personas adultas (integrantes de las familias de las niñas adolescentes y personal docente) informadas acerca de la prevención de la violencia, la prevención del embarazo adolescente y los derechos humanos.</p> <p>Las niñas adolescentes se reconocen inteligentes y con capacidad de tomar decisiones sobre su vida y comunidad, por lo que se involucran en mejorar a esta última.</p> <p>Las niñas adolescentes que participan en Unidas Crecemos se reconocen como poseedoras de derechos humanos, saben que son valiosas e inteligentes, defienden su derecho a una vida libre de violencia -incluida la violencia sexual- y aumentan sus conocimientos en materia de salud sexual y reproductiva, por lo que cuentan con más herramientas para la prevención del embarazo adolescente y la formulación de un plan de vida.</p>
Dinámica	Formación de clubes comunitarios de niñas adolescentes donde se imparten talleres de capacitación sobre derechos humanos, equidad de género, salud sexual y reproductiva, prevención de la violencia entre otros.
Observaciones	<p>El proyecto considera la participación de las familias y la comunidad lo que propiciando el acompañamiento de personas adultas a las niñas adolescentes en la apropiación de los conceptos para su vida diaria; los talleres están dirigidos a niñas adolescentes con la finalidad de que se sientan en un espacio seguro, sin embargo, los niños adolescentes quedan fuera de estos espacios de capacitación y solo participan de manera indirecta en las actividades del proyecto.</p> <p>El proyecto no aborda de manera exclusiva los derechos sexuales de las infancias.</p>
Referencia	https://mexico.unfpa.org/es/news/unidas-crecemos

Nombre del proyecto	Por mis derechos sexuales y reproductivos
Autores	Infancia Común AC

Institución	Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia
Lugar donde se desarrolló	Ciudad de México: Escuelas secundarias y Casas de Asistencia Social (CAS)
Temporalidad	El proyecto se desarrolló en diferentes sesiones en los distintos espacios de 2017 a 2020
Objetivo (s)	Que las y los adolescentes conozcan sobre el tema de sexualidad para que puedan tomar decisiones asertivas y responsables sobre su cuerpo.
Resultados	894 personas, entre ellos adolescentes, madres y padres de familia
Dinámica	Metodológica lúdica diseñada por Infancia Común AC
Observaciones	<p>En los talleres participan de manera indistinta infancias, adolescencias y personas adultas sin considerar las capacidades cognitivas distinta para estos grupos de edad.</p> <p>La posibilidad de hacer los talleres en Casas de Asistencia Social garantiza que el contenido de los talleres llegue a infancias en situación de vulnerabilidad.</p> <p>La colaboración entre una A.C. y una instancia de gobierno contribuye a garantizar la profesionalización de los talleres.</p> <p>El sitio web no abunda en la metodología utilizada ni en las temáticas específicas que se abordan en los talleres.</p> <p>Todos los proyectos de Infancia Común AC se desarrollan con perspectiva de infancia y de derechos humanos</p>
Referencia	https://infanciacomun.org.mx/proyectos/ https://www.gob.mx/difnacional/prensa/educacion-sexual-para-ninas-ninos-y-adolescentes-de-casas-hogar-277996

Nombre del proyecto	Campamento feminista de verano para niñas en Oaxaca
Autores	Mano Vuelta Oaxaca A.C.
Institución	Mano Vuelta Oaxaca A.C.
Lugar donde se desarrolló	Oaxaca, México
Temporalidad	Campamento de verano anual desde 2018
Objetivo (s)	El campamento es una propuesta que promueve el fortalecimiento a la autonomía de las niñas a través del desarrollo de habilidades socioemocionales y la Educación Integral en Sexualidad, para prevenir la violencia y promover el autocuidado
Resultados	4 campamentos en diferentes regiones del estado de Oaxaca

Dinámica	A través de múltiples talleres artísticos gratuitos como: poesía feminista, prácticas narrativas, autodefensa, fotografía, teatro, gráfica, salud reproductiva y más.
Observaciones	<p>Es un proyecto intercultural y con perspectiva feminista lo que permite focalizar el contenido del proyecto a las necesidades y particularidades de las niñas a las que va dirigido.</p> <p>El abordaje de la sexualidad es integral; de abordan temas para la prevención de la violencia sexual, pero también se habla sobre el placer, las emociones, el cuerpo, la menstruación...</p> <p>El uso de recursos artísticos me parece una propuesta novedosa</p> <p>El tiempo de desarrollo del campamento es muy corto; son tres días considero que en ese tiempo no se puede profundizar en los temas.</p>
Referencia	<p>https://www.educaxaca.org/invitan-al-5to-campamento-artistico-y-feminista-de-verano-por-los-derechos-de-las-ninas-indigenas/</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=wSYs74x5DXM</p>

Nombre del proyecto	Arte para aprender, arte para jugar, arte para gozar de mis derechos
Autores	Colectiva HILANDO Socorros Feministas
Institución	Fondo de Mujeres del Sur, Colectiva HILANDO Socorros Feministas
Lugar donde se desarrolló	Córdoba, Argentina
Temporalidad	Marzo de 2020 a marzo de 2021
Objetivo (s)	Promover los derechos de niñas y adolescentes a una vida libre de violencias y abusos sexuales, ampliar las capacidades resolutivas de distintas organizaciones comunitarias -facilitando el diálogo entre las mismas, aportando experiencias y estrategias organizativas para el acceso a Interrupciones Legales de Embarazos (ILE), en especial de niñas y jóvenes a partir de la generación de espacios recreativos, lúdicos y artísticos que interpelen la naturalización de las maternidades forzadas y que otorguen herramientas para acceder a una interrupción voluntaria de estos embarazos-, promoviendo el derecho a las autonomías corporales y el acceso a abortos seguros.
Resultados	Datos no disponibles

Dinámica	Estrategias lúdicas y artísticas a través de una campaña gráfica y creación de juegos de mesa (la dinámica tuvo que adaptarse a las medidas de aislamiento derivadas del pandemia por COVID-19)
Observaciones	El proyecto tiene un enfoque de género y feminista, reconoce la agencia de las infancias y se creó pensando en hacer comunidad dentro de los barrios donde se desarrolló. Además de la estrategia lúdica dirigida a las infancias la campaña gráfica dirigida a la población adulta reconoce a las infancias como sujetas de derechos y de participación.
Referencia	https://fyh.unc.edu.ar/extension/wp-content/uploads/sites/2/2022/06/9-La-aventura-de-jugar-juntxs_Articulo.pdf

4.2.2 Proyectos académicos

Nombre del proyecto	Taller lúdico de educación sexual integral para niños de tercero de primaria
Autores	Lourdes Michelle Flores Barrios y Viridiana Núñez Sánchez
Institución	Universidad Pedagógica Nacional
Lugar donde se desarrolló	Escuela primaria
Temporalidad	13 sesiones
Objetivo (s)	Apoyar al desarrollo de una concepción integral sobre la sexualidad por medio del juego en niños de tercer año de primaria
Resultados	32 alumnos de tercer grado de primaria
Dinámica	Taller lúdico, utilizando como estrategia el juego
Observaciones	Aborda la sexualidad de manera integral aunque no como un derecho de las infancias, sin embargo que se haya diseñado una actividad para cada aspecto de la sexualidad me parece muy acertado. No contempla la participación de las y los profesores, sino de un instructor externo.
Referencia	http://200.23.113.51/pdf/30444.pdf

Nombre del proyecto	La educación sexual a través de la literatura infantil: un enfoque bibliotecológico
----------------------------	--

Autores	Verónica Juárez Campos
Institución	Universidad Autónoma del Estado de México
Financiamiento	Información no disponible
Lugar donde se desarrolló	Escuelas primarias públicas
Temporalidad	Permanente
Objetivo (s)	
Resultados	
Dinámica	Elección de literatura infantil sobre sexualidad
Observaciones	El uso de literatura para la educación sexual me parece una propuesta novedosa e interesante por eso está incluida este trabajo a pesar de que el proyecto no se ejecutó y de que el abordaje de la sexualidad es limitado al aspecto biológico y de prevención de la violencia sexual.
Referencia	http://eprints.rclis.org/14723/1/TesislicenciaturaVJ.pdf

Todos los proyectos encontrados utilizan el juego como metodología para abordar sus temáticas, además de que las infancias participan activamente y no son receptoras pasivas de los conocimientos. Cabe resaltar que encontramos académicos que se enmarcan dentro de la educación sexual integral, los cuales tiene puntos coincidentes con los derechos sexuales pero sin un enfoque de derechos humanos; no los enunciamos puesto que únicamente se quedaban en el diseño de una propuesta sin haberse implementados por lo que no hay información sobre su pertinencia.

Otro elemento importante es que la mayoría de los proyectos van dirigidos exclusivamente a niñas promoviendo la existencia de espacios separatistas, seguros para ellas, que les permite apropiarse de sus propios espacios y generar reflexiones a partir de su vivir como niñas. Sin embargo, la propuesta que planteamos en este proyecto incluye como público objetivo a niños y niñas.

Consideramos importante que los niños también sean receptores de estos procesos que buscan romper con paradigmas en torno a la sexualidad y el género, si bien

secundamos las razones de que otros proyectos se dirijan solo a niñas, en esta propuesta consideramos que, incluir a niños y niñas puede ser mucho más transformador, pues no se deja la tarea de cuestionar y actuar solo a ellas, sino que niños y niñas puede aportar para transformar sus espacios, y contribuir a que otros y otras cuestionen todas aquellas concepciones tradicionales que tienen en torno a la sexualidad y qué genera violencia y desigualdades de género.

4.3 Actores estratégicos

El diagnóstico nos permitió identificar a los actores que se involucran en la difusión de los derechos sexuales de las infancias: los profesores y las madres/padres de familia quienes facilitan o dificultan que las y los niños ejerzan sus derechos sexuales. Durante el proceso de investigación hemos podido percibir que las posiciones que ocupan estos actores son en general de aliados y aliadas.

Para fortalecer la propuesta de intervención se diseñaron dos grupos focales para lo cual el personal docente y las madres de familia tuvieron una participación que resultó fundamental para la aplicación de la técnica.

4.3.1 El personal docente

Para la realización de los grupos focales tuvimos como aliado al director del turno vespertino de la escuela primaria, quien nos brindó las facilidades para realizarlos. Convocó al personal docente quienes a su vez nos asignaron los días 22 de septiembre para realizar el taller con primaria baja y 23 de septiembre para primaria alta, solicitamos la participación de dos niñas y dos niños de cada grado que fueran participativos/as en clase.

El profesorado fue receptivo a la propuesta que se expuso, de inmediato se organizaron para definir un día y un horario que no interfiriera tanto con sus actividades programadas, preguntaron si requería un perfil específico de alumno/a y solicitamos que fueran niños y niñas que participaran activamente durante las clases.

La disposición para esta actividad y la información que se recolectó durante las entrevistas reafirman su papel de aliados/as. Si bien durante las entrevistas

realizadas a dos profesoras y dos profesores notamos que ellas mostraban mayor interés en abordar los derechos sexuales con el alumnado, los profesores también se mostraron interesados en el taller. La excepción fue un profesor que no asistió a la reunión convocada por el director y para la fecha en que se realizó el grupo focal sus alumnos y alumnas no participaron.

Para llevar a cabo el grupo focal consideramos pertinente convocar también a las madres y padres de familia para informarles que sus hijos e hijas se ausentarían de sus clases habituales para participar en el taller.

4.3.2 Las madres de familia

A la reunión, acudieron 17 madres y un padre de familia. El director explicó a grandes rasgos la importancia de la participación de sus hijos/as en el taller, arguyendo la importancia que tiene hablar sobre sexualidad en el contexto de violencia que vivimos en el país y la importancia en el contexto escolar ante la incorporación de la asignatura de igualdad de género en las escuelas de nivel básico.

Se explicó la razón e interés de nuestro trabajo, se enfatizó que los temas a abordar, a pesar de hablar sobre sexualidad, se haría desde una perspectiva integral sin centrarnos en la genitalidad. Las madres de familia solicitaron ver los contenidos que se abordarían en el taller con el temor de que sus hijos salieron con algunas dudas o curiosidades del taller y ellas no supieran que contestar. Se les mostró la carta descriptiva y explicó la manera en que se relacionaba con los derechos sexuales de sus hijas e hijos. Alguien preguntó al aire de qué manera las emociones tenían que ver con la sexualidad. Se intentó explicar de manera rápida los elementos integrales que tienen que ver con los derechos sexuales, sin embargo, no consideramos que haya sido suficiente. Las madres y padres de familia deben conocer también que las infancias tienen derechos sexuales y ayudar a sus hijos e hijas a disfrutar de ellos.

Finalmente las madres de familia dieron su consentimiento para que sus hijas e hijos participarán en el taller y nos permitieran tomarles fotografías protegiendo su

identidad. Para el caso de las niñas y niños cuyos cuidadores no asistieron el director dijo que les volvería a convocar para que firmarán el consentimiento.

La mayoría de las madres de familia como el personal docente de la escuela primaria se han mostrado receptivos a que sus hijos e hijas conozcan sus derechos sexuales, pero se mantienen vigilantes a los contenidos específicos de los que se les hablará, además del temor de no tener la capacidad de resolver las dudas que les puedan surgir a sus hijos e hijas.

4.3.3 Las infancias

Las infancias por su lado se saben titulares de derechos, percibimos que a mayor grado de estudios son capaces de nombrar un mayor número de derechos. Por otra parte no reconocen la sexualidad como un asunto que les competa pues consideran que es un tema que no corresponde a su edad, por lo tanto tampoco la asumen como parte de sus derechos. En primaria baja vinculan la sexualidad con la violencia y en primaria alta con los cambios corporales que vivirán en la adolescencia y con la diferencia de los cuerpos de hombres y mujeres.

Hemos identificado ya la existencia de un problema, ya definimos los elementos que conforman los derechos sexuales de las infancias y la importancia de abordarlos para contribuir a erradicar roles y estereotipos de género, la violencia sexual y procurar infancias autónomas; hemos recocado que los actores estratégicos son aliados pero para dar forma a la estrategia de intervención es indispensable contar con la participación de las infancias para el diseño de la misma.

4.4 Taller lúdico para la difusión de derechos sexuales de las infancias

Para dar voz a las niñas y niños diseñamos un grupo focal que les permitiera expresar sus opiniones y deseos a través de estrategias que nos permitiera obtener información sobre la concepción que tienen las infancias sobre sus derechos sexuales y con ello establecer el formato y la información que la propuesta de intervención debe contener. El diseño del grupo focal consideró abordar la percepción que tienen las infancias sobre los elementos que forman parte de los derechos sexuales.

Los grupos focales nos permitieron obtener información para diseñar de acuerdo a los intereses, preocupaciones, conocimientos previos y necesidades de las infancias. Desde un enfoque de derechos humanos promover la participación de los actores a quienes se dirige una acción, programa o política pública es necesario. Desde una perspectiva de infancia escucharles también es importante para reconocer su derecho a la participación que les es negada de manera sistemática.

Reconociendo que las infancias saben qué quieren y qué necesitan y son capaces de expresarlo se diseñaron dos grupos focales (uno para primaria alta y uno de primaria baja) con una duración de 3 horas y media y diferentes dinámicas que promovían el trabajo en equipo, permitían desarrollar su creatividad y al mismo tiempo generaban reflexiones en torno a la igualdad de género, la violencia, las relaciones equitativas, la diversidad y el conocimiento de sus cuerpo y sus emociones.

Resultados taller lúdico diagnóstico (primaria baja)

El 22 de septiembre el director habilitó la sala de cómputo para que pudiéramos trabajar. Finalmente sólo llegaron al espacio 8 alumnos, el profesor de primer grado no convocó a sus estudiantes ni a sus padres y madres para la sesión informativa. Comencé a trabajar con los 4 niños y 4 niñas que asistieron. Las y los participantes fueron receptivos desde el principio se mostraron dispuestos a realizar las actividades. A continuación se presenta el cuadro con la sistematización de los resultados de cada actividad.

Actividad	Objetivo	Desarrollo	Resultados	Conclusiones
Presentación y acuerdos de convivencia	Promover la participación de las infancias en un ambiente de respeto e igualdad.	La facilitadora se presentará con el grupo, le explicará el motivo de la actividad y agradecerá su participación. Explicará que para poder trabajar necesitamos generar acuerdos para la jornada con los que todos y todas estemos de acuerdo y pedirá construir esos acuerdos.	Las y los participantes reconocen la importancia de establecer acuerdos para <i>“convivir en armonía”</i>	Sus propuestas conllevaban un castigo <i>“El que hable, se sale del salón”</i> <i>“Si no respeta, no vuelve a participar”</i> , las transformamos para acordar una escucha activa y respeto a la participación de todas y todos. A lo largo de la sesión se tuvo que hacer recordatorio de estos acuerdos, pues solían interrumpirse durante las participaciones.
Dinámica de integración <i>“Cóctel de frutas”</i>	Presentar a la facilitadora de la sesión y generar confianza con las y los participantes	Las infancias y la facilitadora formarán un círculo, con la ayuda de una pelota se decidirán los turnos, la persona en turno deberá escoger entre tres palabras: <i>“piña, sandía o cóctel de frutas”</i> . Si dice <i>“sandía”</i>	Las niñas y los niños ya se conocían y convivían, algunos tenían alguna relación de parentesco	La dinámica se llevó a cabo en un ambiente de respeto e igualdad.

		presentará a su compañera/o de la izquierda, si dice “piña” presentará a la/el de la derecha. Si dice “cóctel de frutas” todos/as cambian de lugar y la dinámica se repite.		
Rayos X de mi escuela	Identificar los espacios significativos de la escuela para niños y niñas y los tipos de dinámicas (de aprendizaje, de juego, de riesgo, de género) que se desarrollan en estos.	Se dividirá al grupo en dos y se le entregará a cada equipo un rotafolio, colores y marcadores y se les pedirá que dibujen un mapa de su escuela señalando: -Lugares para aprender -Lugares para jugar -Lugares de riesgo -Lugares para niños y lugares para niñas -Lugares para adultos	Argumentaron que las niñas y los niños ocupan los mismos espacios para jugar, aunque si hay un espacio exclusivo que no es para jugar sino para que <i>“las niñas se pongan a chismear”</i> . Los lugares que identificaron como peligrosos lo fueron por el riesgo de un accidente. Para la organización del trabajo fueron las niñas de 3° grado quienes decidieron quién haría qué, aunque después otros niños tomaron la iniciativa sobre qué hacer.	Aunque pareciera que las niñas son las líderes, más bien organizan la actividad ante la indecisión de los niños de comenzar a trabajar, es decir toman la responsabilidad de organizar para poder cumplir con la actividad. Si bien los espacios son distribuidos de manera aparentemente equitativa entre niños y niñas existe un estigma ante las actividades de ellas al mencionar que hay un lugar asignado para “chismear”.
¿Qué es la sexualidad?	Distinguir lo que piensan y saben las infancias sobre sexualidad, dónde lo han aprendido, cómo piensan la sexualidad en su propia vida.	Se fomentará la discusión con base en las siguientes preguntas generadoras: ¿Qué es la sexualidad? ¿Dónde escucharon esa palabra? ¿La sexualidad es algo bueno o malo? ¿Por qué? ¿Las infancias tenemos sexualidad?	Las niñas y niños mostraron recelo al responder preguntas sobre sexualidad: risas nerviosas, negaban con la cabeza, se tapaban la boca con la mano, dijeron que nadie les había explicado sobre la sexualidad; ni en la escuela,	Con base a las respuestas de las y los niños se deduce que no han tenido un acercamiento ni serio ni formal a la sexualidad, mucho menos de la sexualidad como un derecho. Sin embargo, relacionan el tema, como algo íntimo, privado, algo que corresponde a los adultos, sobre lo que las niñas y los niños no deben

		¿Quién nos debe enseñar qué es la sexualidad?	<p>ni en su casa, ni en los medios de comunicación. Una vez entrados en confianza mencionaron (como en el diagnóstico) que la sexualidad es algo malo para las y los niños y nuevamente lo relacionaron con la violencia.</p>	<p>preguntar porque serán reprendidos, saben también que tiene que ver con el cuerpo.</p> <p>Llama la atención la manera en que lo relacionan con la violencia (feminicidios, violaciones, abuso sexual) en esta ocasión resaltó el tema de la autodefensa para estos casos: gas pimienta, taser, técnicas de defensa personal, con esto se confirma lo gran relación que hacen entre sexualidad y violencia sexual.</p> <p>Si bien es importante enseñar a las infancias las maneras de protegerse de la violencia sexual, pues forma parte de sus derechos sexuales, también es indispensable la concepción negativa que tienen de la sexualidad y la relación predominante que hacen de esta con la violencia.</p>
Un fin semana con Jael	Identificar las herramientas con las que las infancias cuentan para gestionar sus emociones	Se leerá al grupo el cuento "El fin de semana de Jael" (Anexo 2) y luego se les pedirá que escriban una carta o hagan un dibujo dándole consejos a Jael para que pueda resolver su problema.	<p>Solo fueron capaces de identificar la felicidad y la tristeza como emociones, por lo que tuvieron dificultades para asignarle sticker a las diferentes situaciones de Jael, las expresiones que pudieron nombrar para estas emociones fue llorar, estar tristes y estar felices.</p> <p>Reconocieron la panza, el corazón y la mente como las</p>	<p>Con esta actividad se registra que las infancias no identifican emociones más complejas ni la manera de expresarlas, hacen relaciones muy básicas sobre donde se manifiestan esas emociones.</p> <p>Es importante compartir herramientas con las infancias para que reconozcan emociones más complejas en diferentes situaciones de su vida cotidiana, aprendiendo a identificarlas aprenderán después a manejarlas lo cual es importante porque la salud emocional es parte de los derechos sexuales de las infancias.</p>

			partes del cuerpo en dónde se sienten las emociones.	
¿A quién le toca cada cosa?	Identificar estereotipos de género que tengan las infancias y cómo valoran la diversidad	Se dividirá al grupo en dos equipos, a uno se les dar la silueta de un niño y una niña (hegemónicxs) y al otro una niña y un niño (no hegemónicxs), también se entregará a cada equipo una serie de elementos que los equipos tendrán que relacionar con una silueta u otra.	Aunque la instrucción fue que cada elemento que le asignara al niño a la niña debía ser consensuado con el equipo solo lo hicieron en algunos casos, la mayoría asignó el elemento de acuerdo a su decisión personal. La mayoría de los elementos fueron asignados tanto a niñas como a niños. En algunos elementos como “fuerza” “mandar” y “llorar” hubo duda, se puso a discusión con el equipo y en la mayoría de los casos se decidió asignarlo tanto al niño como a la niña.	Considere que habría una distribución distinta entre el equipo al que le asigne a al niño y la niña estereotipados y a los nos estereotipados, pero la asignación fue semejante; en ambos casos asignaron los elementos tanto a niñas como a niños. Lo anterior refleja que las infancias conciben que tanto niñas y niños pueden hacer las mismas actividades, incluso una niña mencionó que “ <i>la ropa no tiene género</i> ” sin embargo discutimos esta actividad y mencionaron que en la vida cotidiana si un niño llora se burla de él o que a una niña casi no la dejan jugar futbol. Por esto lo que necesitan las infancias no es volver a escuchar que “niñas y niños son iguales”, sino darles herramientas para aprender a erradicar prejuicios y respetar la diversidad.
¿Cómo cuido mi cuerpo?	Recuperar los conocimientos que tienen las infancias sobre su cuerpo y la manera en que deben cuidarlo y prevenir violencias	Se le entregará al grupo una silueta humana, así como dibujos o recortes de las partes del cuerpo. Las infancias deberán acomodar estas partes del cuerpo donde consideren y comentarán una manera de cuidar esa parte del cuerpo.	Las y los participantes eligieron un elemento del cuerpo de manera libre, todos/as supieron nombrarla, nombrar sus funciones y colocar dicha parte del cuerpo y formas básicas para su cuidado. Al final quedaron los glúteos, el pene y la vulva; nadie quería elegirlos, había risas nerviosas. Finalmente	Las risas nerviosas reflejan vergüenza para hablar de los órganos sexuales externos, considero que sabían sus nombres pero fueron incapaces siquiera de colocarlos en la parte del cuerpo que correspondía. Por otro lado, si bien, supieron nombrar las funciones de las otras partes del cuerpo lo hicieron solo en términos biológicos y mecánicos (respirar, escribir, caminar, escuchar, hablar)

			coloqué estas partes. Nadie quiso decir su nombre ni la manera de cuidarlo.	nadie hizo alusión al uso del cuerpo para el disfrute.
¿Quién soy yo?	Identificar la percepción que tienen las infancias sobre sí mismas, cómo se identifican y reconocen	Se le entregará a cada participante el dibujo de un espejo donde se dibujarán, se les pedirá que resalten los elementos de su cuerpo que les hagan únicos. A un lado del espejo escribirán quiénes son, qué les gusta, quiénes son sus amigas/os, etc. <i>Anexo 4</i>	Hubo entusiasmo por realizar la actividad, especialmente el dibujo. Tuvieron dificultades para describir lo que les gustaba, lo que no, aquello en lo que eran buenos, etc.; solo lograron escribir una o dos características en este sentido.	Tanto niñas como niños reconocieron características físicas que les gusta de sí. Las niñas también identificaron aspectos físicos como lo que no les gusta mientras los niños acciones que hacen o les hacen los demás “ver la tele” “que se burlen de mi porque no corro rápido”. Concluimos que las en general no existe un autoconocimiento de las niñas y los niños, aunque a pesar de esto deducimos que la niñas tiene una mayor preocupación por su aspecto físico.

Resultados taller lúdico diagnóstico (primaria alta)

El viernes 23 de septiembre se presentaron en la sala de cómputo 5 niñas y 5 niños; una niña de 4° grado se reportó enferma y no asistió a clase, de sexto grado solo se presentaron dos niñas, al parecer la profesora creyó que de cada grado participarían dos niñas o dos niños. Este grupo fue también muy receptivo, la participación entre niñas y niños fue más equitativa que en primaria baja, donde prevaleció la participación de ellas. Fueron un grupo más homogéneo, se sentaban en lugares distintos, platicaban entre todos y todas, se consultaban sobre algunas actividades.

En el siguiente cuadro se sistematizó los resultados de cada actividad.

Actividad	Objetivo	Desarrollo	Resultados	Conclusiones
-----------	----------	------------	------------	--------------

Presentación y acuerdos de convivencia	Promover la participación de las infancias en ambiente de respeto e igualdad.	La facilitadora se presentará con el grupo, le explicará el motivo de la actividad y agradecerá su participación. Explicará que para poder trabajar necesitamos generar acuerdos para la jornada con los que todos y todas estemos de acuerdo. Pedirá construir en conjunto estos acuerdos.	La redacción de los acuerdos fue muy rápida, hubo una participación general, aunque al final muchos de los acuerdos eran repetitivos.	Los acuerdos propuestos ya no eran punitivos como en primaria baja.
Dinámica de integración "Cóctel de frutas"	Presentar a la facilitadora de la sesión y generar confianza con las y los participantes	Las infancias y la facilitadora formarán un círculo, con la ayuda de una pelota se decidirán los turnos, la persona en turno deberá escoger entre tres palabras: "piña, sandía o cóctel de frutas". Si dice "sandía" presentará a su compañera/o de la izquierda, si dice "piña" presentará a la/el de la derecha. Si dice "cóctel de frutas" todos/as cambian de lugar y la dinámica se repite.	Como en la experiencia con primaria baja las niñas y los niños parecían conocerse y haber convivido previamente	Desde esta actividad había expectativas sobre las actividades futuras.
Rayos X de mi escuela	Identificar los espacios significativos de la escuela para niños y	Se dividirá al grupo en dos y se le entregará a cada equipo un rotafolio, colores y marcadores y	En esta sesión hubo una distribución más equitativa del trabajo, tanto niñas como niños se asignaron sus propias	Es probable que al ser un estudiantado pequeño de 144 alumnos la distribución de los espacios en la escuela sean de

	niñas y los tipos de dinámicas (de aprendizaje, de juego, de riesgo, de género) que se desarrollan en estos.	se les pedirá que dibujen un mapa de su escuela señalando: -Lugares para aprender -Lugares para jugar -Lugares de riesgo -Lugares para niños y lugares para niñas -Lugares para adultos	tareas. La distribución de los espacios en la escuela según sus planos y sus exposiciones son también equitativos.	manera más equitativa o la inequidad sea imperceptible. Resulta positivo que no identifiquen muchos lugares peligrosos.
Un día siendo del sexo opuesto	Identificar como las infancias perciben la forma en la que se viven de acuerdo a su sexo, la forma en la que se relacionan con el sexo opuesto, comportamientos violentos de acuerdo al sexo y la percepción de la igualdad de género	Se les pedirá a las infancias que imaginen cómo sería un día si fueran del sexo opuesto. ¿Qué harían en su casa, en la escuela, a que jugarían, e incluso que no harían?	Los niños hicieron alusiones a actividades femeninas como “tardar tiempo en peinarse” y “chismear con sus amigas”. Un niño escribió “la verdad no me gustaría ser una mujer”. Las niñas por su lado, señalaron que si fueran niños serían más despreocupados por su apariencia física “me peinaría más rápido, “no me importaría si me veo bien, sería feliz”; también mencionaron que sería más sucios “me bañaría como pollo”, “me tiraría en la tierra”; refirieron que serían más bruscos y groseros “empujaría a los chiquitos” “me empujaría con mis amigos” “sería grosero”. Una niña escribió “no me imagine ser hombre pero fue divertido”. Discutimos la actividad, pregunte si las niñas y los niños hacen cosas diferentes.	Hubo expresiones reiteradas de los niños sobre no querer ser mujer, además de la ridiculización de algunas actitudes que las niñas identifican como femeninas que las niñas negaron tener Ellos con un poco de vergüenza reconocieron algunas de estas afirmaciones que las niñas hicieron sobre los comportamientos cotidianos de ellos. Cuando reflexionamos si niñas y niños son iguales dijeron que sí porque tenían los mismos derechos, pero que no porque tenían diferentes partes sexuales y porque las cosas que hacían diario eran diferentes. En este sentido es importante que las infancias aprendan la manera diferenciada en que niños y niñas acceden a sus derechos.

			<p>Elas dijeron que ellos no se lavan las manos antes de comer, que son más groseros, que no hacen la tarea, que no se bañan, que casi no ayudan en la casa, y no tienden su cama.</p> <p>Ellos dijeron que ellas se quejan por todo (imitaron algunas expresiones de cuando ellas se quejan), que son más lloronas.</p>	
<p>Mi mejor versión</p>	<p>Identificar aquellos elementos de la personalidad que las infancias quisieran explorar y la forma en que reconocen su identidad</p>	<p>Se les entregará a las infancias una silueta humana, pedazos de tela, hojas de colores, hilos, colores, etc. y se les pedirá que se representen en la silueta a sí mismos como les gustaría verse/ser si sus padres, la escuela, la comunidad se los permitiera. Al finalizar deberán compartir con el grupo qué elementos representaron en sus silueta.</p>	<p>Hubo una buena organización de los materiales, nadie se apropió de ellos, los compartían. Algunos niños pidieron a las niñas que hicieran algo por ellos porque ellos no podían a pesar de que ellas explicaron cómo hacerlo. La mayoría de las participantes ubican la vestimenta como algo que les gustaría usar; faldas en vez de pantalón, tenis en vez de zapatos. Los niños optaron más por accesorios o ropa mucho más específica: gorras, ropa de un equipo de fútbol. Un niño y una niña hablaron de querer tener el cabello largo o pintado de colores, respectivamente.</p>	<p>Se identifica que la ropa es el principal elemento que las y los niños identifican para representar su identidad es la ropa. Pero no siempre tiene la posibilidad de elegir qué ponerse. Deben contar con herramientas que les permita negociar decisiones con sus cuidadores, así como descubrir otros elementos que les permitan mostrar su identidad.</p>
<p>¿Cómo cuido mi cuerpo?</p>	<p>Recuperar los conocimientos que</p>	<p>Se le entregará al grupo una silueta humana, así</p>	<p>La experiencia fue similar que en primaria baja, las niñas y</p>	<p>En los grados de primaria alta los libros de texto de la SEP abordan el</p>

	<p>tienen las infancias sobre su cuerpo y la manera en que deben cuidarlo y prevenir violencias</p>	<p>como dibujos de las partes del cuerpo. Las infancias deberán acomodar estas partes del cuerpo dónde consideren y comentarán una manera de cuidar esa parte del cuerpo.</p>	<p>niños identifican las partes del cuerpo, sus funciones mecánicas y biológicas y formas básicas de cuidado. Sin embargo muestran vergüenza al hablar de los órganos sexuales externos “sí sé cómo se llama pero me da pena”</p>	<p>tema de los órganos sexuales internos y externos, por tanto resulta contradictorio que no sean capaces de nombrarlas, no porque no sepan sus nombres, sino porque les resulte vergonzoso, sobre todo porque están acercándose a la etapa adolescente donde conocer estas partes del cuerpo, sus funciones y sus cuidados es indispensable.</p>
<p>La caja secreta</p>	<p>Recopilar dudas que las infancias tienen sobre la sexualidad</p>	<p>Se les dará a las infancias varias tarjetas para que de manera anónima y secreta escriba todo aquello que les gustaría saber sobre la sexualidad, el sexo, el placer, las relaciones afectivas, su cuerpo, la menstruación, etc.</p>	<p>Nuevamente mostraron vergüenza para hablar del tema; su primera reacción fue negar con la cabeza, diciendo que no tenían ninguna duda. Finalmente escribieron sin permitir que nadie leyera lo que hacían. La mayoría de las dudas que surgieron tenían relación con el cuerpo y los cambios que vivía durante la adolescencia, pero no en sentido de cómo funcionan, sino que se siente y por qué sucede “que se siente cuando te baja” “porque los hombres no pueden tener hijos y las mujeres sí” “por qué la sexualidad tiene que ver con los bebés”, también predominaron dudas sobre las sensaciones de viven ante ciertas situaciones. “¿qué es el miedo?” “¿Qué sentimientos</p>	<p>Las dudas que predominaron fueron sobre el cuerpo y los cambios durante la pubertad y la adolescencia, suponen que saben sobre el tema, pero además de saber qué va a ocurrir necesitan saber por qué, qué van a sentir. Las relaciones afectivas comienzan a ser importantes para ellos y en este sentido es importante proporcionarles herramientas para que estas relaciones sean sanas. Además de que aprendan a identificar con mayor claridad sus sentimientos, a nombrarlos y manejarlos.</p>

			tenemos cuando se pelean los padres” “¿Qué sienten las mujeres cuando les pegan?” Y sobre relaciones afectivas “¿qué se siente tener novio” “cómo querer al niño que quieres”	
--	--	--	--	--

Tanto el diagnóstico como este ejercicio directo con las infancias nos han permitido perfilar un formato para el diseño de la estrategia de intervención que implique dinámicas lúdicas a través de las cuales las infancias a través del juego se apropien de los conceptos, los vinculen con su vida cotidiana, los identifiquen como derechos generen estrategias para garantizarlos.

Efectivamente, con las dinámicas de los grupos focales las niñas y niños que participaron pudieron expresar sus inquietudes sobre la sexualidad y sus derechos sexuales, consideramos que entonces el diseño de la estrategia de intervención será más pertinente. Además este ejercicio nos reafirmó una vez más que las infancias desconocen sus derechos sexuales; asumen la sexualidad como algo lejano a ellas y un taller de capacitación con actividades lúdicas como recurso de aprendizaje

Otro elemento fundamental de nuestra propuesta es el enfoque de género; pretendemos romper con esos estigmas sobre la sexualidad que se generan de manera diferenciada entre niños y niñas, y al respecto, los grupos focales nos permitieron conocer en qué sentidos y cómo estos estigmas se comienzan a apropiarse en la infancia y como niños y niñas reproducen roles y estereotipos de género.

La propuesta de intervención responde a la información obtenida de nuestros actores clave, padres y madres de familia, personal docente y el alumnado, sobre todo a los resultados de los grupos focales que proporcionaron información más

específica sobre la falta de conocimiento sobre los elementos que conforman sus derechos sexuales. En tanto los derechos sexuales, son derechos humanos, la intervención busca que las infancias reconozcan también su capacidad de opinar y participar y sean capaces de expresar sus deseos e inquietudes y se conviertan en agentes de cambio en sus espacios de socialización como la escuela. Por otro lado, la intervención también busca que niñas y niños socialicen de manera distinta a lo tradicional el género y la sexualidad promoviendo relaciones más equitativas entre niñas, niños y otras diversidades sexo genéricas.

Parte fundamental de la propuesta de intervención es la participación de las infancias. En un primer momento buscamos que las infancias comprendan su situación; el lugar que ocupan en sus espacios de socialización (familia, escuela y comunidad) y cuestionen como socializan el género en estos espacio, posteriormente que se apropien de sus derechos y se sepan iguales en la titularidad de estos; los reconozcan y sepan lo fundamental que es ejercerlos y finalmente que aprendan estrategias para ejercerlos, para respetar los derechos de otros y otros y sean capaces de expresar cuando identifiquen se están violentando. No se trata, entonces, de un proyecto educativo lineal, donde los conocimientos y conceptos se transmiten de manera lineal, sino de un proyecto con enfoque de derechos humanos que reconozca como protagonistas en todo el proceso a las infancias y con un enfoque de género, que les permita poner sobre la mesa que existen formas más equitativas y sanas de relacionarse.

PRIMARIA BAJA

<p>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: ¿Quiénes somos las niñas y los niños? TIEMPO: 50 minutos</p>
<p>OBJETIVO: Que las infancias se conceptualicen como personas pensantes, transformadoras y sujetas activas.</p>
<p>DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD</p>

<ul style="list-style-type: none"> ● Apertura: Se comenzará preguntando ¿qué les gusta de ser niños/niñas, qué no les gusta? ¿Creen que los niños y las niñas son importantes? Se explicará a las y los participantes que todas las personas (niños y adultos, mujeres y hombres) somos importantes, que nuestra opinión cuenta y que tenemos la capacidad de mejorar nuestro entorno y cambiar lo que no nos gusta, que eso se llama participación y es un derecho de los niños y las niñas. 15 minutos ● Desarrollo: Se les asignará a las infancias un espacio de socialización (casa, escuela, comunidad) y se les pedirá que dibujen en un hoja cómo participan las niñas y los niños en este espacio, cuál es su papel. En otra hoja se les pedirá que dibujen cómo podrían contribuir a que ese espacio sea más adecuado para ellas/os. 20 minutos ● Cierre: Se pedirá que algunos participantes compartan con el resto del grupo su dibujo y expliquen la importancia de su participación para transformar el espacio que les tocó representar. El resto de los trabajos se colocarán en una pared o espacio visible en la escuela. 15 minutos
<p>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Tenemos y merecemos derechos humanos TIEMPO: 45 minutos OBJETIVO: Que las infancias se reconozcan como sujetas de derechos Que las infancias identifiquen sus derechos humanos</p>
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
<ul style="list-style-type: none"> ● Apertura: Se les pedirá a las infancias que anoten en tarjetas lo que necesitan las niñas y los niños para vivir y para ser felices. Sus respuestas se agruparán en derechos humanos básicos, derechos de protección, derechos culturales, derechos a la participación, derechos sexuales u otros que se considere necesario agrupar con base a las respuestas del grupo. 15 minutos ● Desarrollo: Se explicará al grupo que aunque todas las personas somos diferentes tenemos derechos. Que algunas personas tenemos derechos específicos para poder tener las mismas oportunidades de vivir bien y ser felices. Por ejemplo, los niños y las niñas, que por ser pequeños necesitan otros derechos que los adultos no, pero que son igual de importantes y se deben de cumplir. Mencionarán algunos ejemplos de derechos que tengan las infancias y no las personas adultas y al contrario. 20 minutos ● Cierra: Según lo escrito por en las tarjetas se preguntará a los participantes si ejercen esos derechos que identificaron y cómo lo hacen. 15 minutos
<p>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: ¿Qué es la sexualidad y cuáles son mis derechos sexuales? TIEMPO: 40 minutos OBJETIVOS: Erradicar la idea de que la sexualidad es algo que no les corresponde a las infancias Que las infancia reconozcan la sexualidad como un derecho humano</p>
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
<ul style="list-style-type: none"> ● Apertura: Se vincularán las respuestas sobre derechos sexuales del ejercicio anterior con los elementos presentados en el diagrama. Con ayuda del diagrama del anexo 3 se explicarán los elementos que conforman los derechos sexuales de las infancias 15 minutos

<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollo: Se explicará que somos seres sexuales desde que nacemos y que estos elementos son necesarios para vivir bien y ser felices y que por lo tanto son parte de sus derechos sexuales, que estos derechos se ejercen en su vida cotidiana y que se relacionan con otros derechos como el derecho a la igualdad, a la no violencia, a la salud, etc. También se hará mención que los derechos sexuales de las infancias son diferentes a los de las personas adultas porque tenemos necesidades e intereses distintos. 15 minutos ● Cierre: Se les pedirá que, con base en lo reflexionado en la actividad, comenten cómo ejercen sus derechos sexuales en su vida diaria. 15 minutos
<p>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: ¿Cómo se llama esto que siento? TIEMPO: 45 minutos OBJETIVO: Que las infancias aprendan a identificar, nombrar y manejar emociones complejas</p>
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
<ul style="list-style-type: none"> ● Apertura: Se explicará que como vimos en la actividad anterior, mostrar nuestras emociones es parte de nuestro derechos, pero que también tenemos derechos a saber qué hacer con esas emociones para no hacernos daño o hacer daño a otras personas y que en esta actividad aprenderemos a hacerlo. 10 minutos ● Desarrollo: Se le entregará a cada participante un abate lenguas y una emoción escrita en un papelito, deberá dibujar en el abatelenguas la cara que represente la emoción que le tocó, si alguien no conoce la emoción que le tocó el grupo deberá ayudarlo o la facilitadora explicará con ejemplos. 20 minutos ● Cierre: Mostrarán el resultado al grupo quienes deberán comentar que situaciones les provocan esa emoción y cómo la manejan. La facilitadora podrá hacer comentarios durante la actividad colectiva, recalando que las emociones no son propias de un género u otro, que no hay emociones buenas y malas, sino que sirven para expresarnos. 15 minutos
<p>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: El mundo es mío TIEMPO: 40 minutos OBJETIVO: Que las infancias reconozcan su cuerpo como el medio para conocer y disfrutar el mundo</p>
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
<ul style="list-style-type: none"> ● Apertura: Se explicará al grupo que nuestro cuerpo es muy importante, que nos ayuda realizar funciones básicas (como hablar, caminar, comer, escuchar) pero que también nos permite conocer y disfrutar el mundo y lo que más nos gusta de él, además de expresar nuestras emociones. 10 minutos ● Desarrollo: Se le entregará a cada participante el juego del anexo 4, lo deberán resolver. Luego se explicará en plenaria la importancia de aceptar, cuidar y respetar su cuerpo, reconocer todo lo que podamos hacer con él. 15 minutos ● Cierre: Se solicitarán participaciones voluntarias para que mencionen algo que les guste hacer mucho y con qué partes del cuerpo realizan esa actividad. 15 minutos
<p>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: La maga y el ogro TIEMPO: 40 minutos</p>

<p>OBJETIVO: Contribuir a la reducción de relaciones desiguales en los espacios de convivencia entre niños y niñas</p>
<p>DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Apertura: Se leerá el cuento “El bosque de la igualdad” https://camargoeducacion.es/wp-content/uploads/INFANTIL.pdf, pag. 71 10 minutos ● Desarrollo: Se discutirá en plenaria: ¿Qué piensan de las actividades que hacían los animales machos y las hembras? ¿Piensan que era justo? ¿Consideras que las tareas se deben repartir entre todas y todos? 15 minutos ● Cierre: Se reflexionará en grupo la manera en que niñas y niños pueden contribuir en su casa o en la escuela para que todos y todas compartan tareas de cuidado y limpieza para poder disfrutar de otras actividades. 15 minutos
<p>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: El mural de mis derechos sexuales TIEMPO: 1 hora 10 minutos OBJETIVO: Que las infancias desmitifiquen la sexualidad como algo negativo y violento y la asuman como un derecho que les pertenece</p>
<p>DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Apertura: Se preguntará al grupo que han aprendido con la actividades anteriores, se reiterará que hemos aprendido forma parte de sus derechos sexuales y se explicará que puede ser que en casa o en la escuela nos hayan dicho que son pequeños para hablar de sexualidad o que en la tele o internet encontramos noticias que nos den miedo sobre la sexualidad, pero que los niños también tenemos derechos sexuales que nos permiten vivir bien y ser felices. 15 minutos ● Desarrollo: Se indicará al grupo que harán un periódico mural, para ello se les entregará libros, revistas, periódicos. Dividirán el espacio destinado al periódico mural y de un lado colocarán todo aquello que ahora saben no son sus derechos sexuales (feminicidios, desapariciones, abusos sexual, etc.) y en el otro lado lo que sí son los derechos sexuales. Igualdad entre niños y niñas, respeto a la diversidad, vida libre de violencia, infancias que reconocen sus emociones, etc. 40 minutos ● Cierre: Se les pedirá que compartan con sus profesores y compañeros de otros grupos lo que plasmaron en el periódico mural. 15 minutos
<p>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: ¿Y si hacemos un dibujo? TIEMPO: 30 minutos OBJETIVO: Que las infancias reflejen lo aprendido en un elemento tangible</p>
<p>DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Apertura: Se explicará que es importante que otros niños y niñas aprendan lo mismo que ahora ellos saben. 10 minutos ● Desarrollo: Se le pedirá al grupo que con base en lo visto a lo largo del taller hagan un dibujo que represente a las infancias ejerciendo sus derechos sexuales y una frase que les gustaría compartir con otros niñas y niñas para que también conozcan sus derechos y respeten los derechos de otros y otras, 20 minutos ● Cierre: Colocaran sus dibujos en algún espacio visible de la escuela. 10 minutos

PRIMARIA ALTA

<p>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: ¿Quiénes somos las niñas y los niños? TIEMPO: 45 minutos</p> <p>OBJETIVO: Que las infancias se conceptualicen como personas pensantes, transformadoras y sujetas activas.</p>
<p>DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD</p> <ul style="list-style-type: none">● Apertura: Se comenzará preguntando ¿qué les gusta de ser niños/niñas, qué no les gusta? ¿Creen que los niños y las niñas son importantes? Se explicará a las y los participantes que todas las personas (niños y adultos, mujeres y hombres) somos importantes, que nuestra opinión cuenta y que tenemos la capacidad de mejorar nuestro entorno y cambiar lo que no nos gusta, que eso se llama participación y es un derecho de los niños y las niñas. 15 minutos● Desarrollo: Se les asignará a las infancias un espacio de socialización (casa, escuela, comunidad) y se les pedirá que dibujen en un hoja cómo participan las niñas y los niños en este espacio, cuál es su papel. En otra hoja se les pedirá que dibujen cómo podrían contribuir a que ese espacio sea más adecuado para ellas/os. 20 minutos● Cierre: Se pedirá que algunos participantes compartan con el resto del grupo su dibujo y expliquen la importancia de su participación para transformar el espacio que les tocó representar. El resto de los trabajos se colocarán en una pared o espacio visible en la escuela. 15 minutos
<p>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Tenemos y merecemos derechos humanos TIEMPO: 50 minutos</p> <p>OBJETIVOS: Que las infancias se reconozcan como sujetas de derechos Que las infancias identifiquen sus derechos humanos</p>
<p>DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD</p> <ul style="list-style-type: none">● Apertura: Se les pedirá a las infancias que anoten en tarjetas lo que necesitan las niñas y los niños para vivir y para ser felices. Sus respuestas se agruparán en derechos humanos básicos, derechos de protección, derechos culturales, derechos a la participación, derechos sexuales u otros que se considere necesario agrupar con base a las respuestas del grupo. 15 minutos● Desarrollo: Se explicará al grupo que aunque todas las personas somos diferentes tenemos derechos. Que algunas personas tenemos derechos específicos para poder tener las mismas oportunidades de vivir bien y ser felices. Por ejemplo, los niños y las niñas, que por ser pequeños necesitan otros derechos que los adultos no, pero que son igual de importantes y se deben de cumplir. Mencionarán algunos ejemplos de derechos que tengan las infancias y no las personas adultas y al contrario. 20 minutos● Cierra: Según lo escrito por en las tarjetas se preguntará a los participantes si ejercen esos derechos que identificaron y cómo lo hacen
<p>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: ¿Qué es la sexualidad y cuáles son mis derechos sexuales? TIEMPO: 45 minutos</p> <p>OBJETIVOS: Erradicar la idea de que la sexualidad es algo que no les corresponde a las infancias</p>

Que las infancia reconozcan la sexualidad como un derecho humano

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

- **Apertura:** Se vincularán las respuestas sobre derechos sexuales del ejercicio anterior con los elementos presentados en el diagrama. Con ayuda del diagrama del anexo 3 se explicarán los elementos que conforman los derechos sexuales de las infancias **15 minutos**
- **Desarrollo:** Se explicará que somos seres sexuales desde que nacemos y que estos elementos son necesarios para vivir bien y ser felices y que por lo tanto son parte de sus derechos sexuales, que estos derechos se ejercen en su vida cotidiana y que se relacionan con otros derechos como el derecho a la igualdad, a la no violencia, a la salud, etc. También se hará mención que los derechos sexuales de las infancias son diferentes a los de las personas adultas porque tenemos necesidades e intereses distintos. **15 minutos**
- **Cierre:** Se les pedirá que, con base en lo reflexionado en la actividad, comenten cómo ejercen sus derechos sexuales en su vida diaria. **15 minutos**

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: ¿Cómo se llama esto que siento?

TIEMPO: 45 minutos

OBJETIVO: Que las infancias aprendan a identificar, nombrar y manejar emociones complejas

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

- **Apertura:** Se explicará que como vimos en la actividad anterior, mostrar nuestras emociones es parte de nuestro derechos, pero que también tenemos derechos a saber qué hacer con esas emociones para no hacernos daño o hacer daño a otras personas y que en esta actividad aprenderemos a hacerlo. **10 minutos**
- **Desarrollo:** Se le entregará a cada participante un abate lenguas y una emoción escrita en un papelito, deberá dibujar en el abatelenguas la cara que represente la emoción que le tocó, si alguien no conoce la emoción que le tocó el grupo deberá ayudarlo o la facilitadora explicará con ejemplos. **20 minutos**
- **Cierre:** Mostrarán el resultado al grupo quienes deberán comentar que situaciones les provocan esa emoción y cómo la manejan. La facilitadora podrá hacer comentarios durante la actividad colectiva, recalando que las emociones no son propias de un género u otro, que no hay emociones buenas y malas, sino que sirven para expresarnos. **15 minutos**

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: ¿Cuántos tipos de personas hay en el mundo?

TIEMPO: 60 minutos

OBJETIVO: Que las infancias reconozcan la diversidad

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

- **Apertura:** Se les pedirá a las infancias que piensen en la persona más diversa que hayan conocido o visto, deberán pensar en todos los tipos de diversidad (de género, étnica, personas con discapacidad, orientación sexual, personas con apariencia poco comunes, etc.). **10 minutos**

<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollo: Se les entregará una silueta humana, así como materiales como listones, telas, estambres, papel para que representen en la silueta a esta persona en la que pensaron. presentarán la silueta a compañeros/as y compartirán qué es lo que les gustó de esta personas, qué les causó miedo, confusión, o curiosidad. 35 minutos ● Cierre: La facilitadora guiará la sesión con base a las siguientes preguntas: ¿Por qué estas personas son diferentes? ¿Está bien ser diferentes? ¿Qué pasaría si todos/as fuéramos iguales? ¿Aunque seamos diferentes tenemos los mismos derechos? 15 minutos
<p>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Niñas y niños como yo</p> <p>TIEMPO: 45 minutos</p> <p>OBJETIVO: Que las infancias identifiquen situaciones violentas y propongan soluciones para ponerle fin</p>
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
<ul style="list-style-type: none"> ● Apertura: Se compartirá con las infancias que a veces hay situaciones que nos hacen sentir incomodidad o que sabemos que están mal pero que no sabemos por qué o qué hacer al respecto. Se explicará que debemos hacerle caso a nuestras emociones y expresar cómo nos sentimos, saber decir no y poner límites. 10 minutos ● Desarrollo: Se dividirá al grupo en equipos de 4 personas, se le dará a cada equipo un caso del anexo 5, cada equipo deberá discutir cómo se siente la persona de cada caso, cómo ayudarían esa persona. 20 minutos ● Cierre: Se pedirá a algunos equipos que compartan sus conclusiones y se discutirán otras formas de ayudar al niño o niña de cada caso. 15 minutos
<p>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Verdadero o falso</p> <p>TIEMPO: 45 minutos</p> <p>OBJETIVO: Que las infancias desmitifiquen estereotipos de género</p>
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
<ul style="list-style-type: none"> ● Apertura: Se explicará a las y los participantes que cuando nacemos si somos hombres o mujeres se espera que actuemos de cierta manera o nos gusten ciertas cosas y que si no es así nos juzgan. 15 minutos ● Desarrollo: Se les entregará a cada participante una tarjeta verde y una amarilla, luego se leerán los enunciados del anexo 6, si las y los niños consideran que el enunciado es verdadero levantarán la tarjeta verde, si consideran que es falso levantarán la tarjeta amarilla. ● Cierre: Se fomentará el debate en torno a cada frase con la intención de romper estereotipos de género y fomentar relaciones igualitarias. 30 minutos
<p>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: ¿Qué se siente al crecer?</p> <p>TIEMPO: 45 minutos</p> <p>OBJETIVO: Resolver las inquietudes de la infancias respecto a los cambios que ocurren en la adolescencia</p>
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

<ul style="list-style-type: none"> ● Apertura: Se formularán las siguientes preguntas detonadoras: ¿Qué cambios les han dicho que van a ocurrir en la adolescencia? ¿Qué emoción les generan estos cambios? ¿Qué dudas tienen sobre su cuerpo y los cambios que van a ocurrirles? 10 minutos ● Desarrollo: Se explicará que las emociones que sienten ante estos cambios son normales, que son parte del proceso de crecimiento de todas las personas, que crecer no es malo. 15 minutos ● Cierre: Se les pedirá que escriban una carta que ayude a otros niños/as a estar tranquilos respecto a los cambios que van a ocurrir 15 minutos
<p>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Escribamos un cuento TIEMPO: 50 minutos OBJETIVO: Que las infancias reflejen lo aprendido en un elemento tangible</p>
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
<ul style="list-style-type: none"> ● Apertura: Se explicará qué es importante que otros niños y niñas aprendan lo mismo que ahora ellos/ellas saben. 10 minutos ● Desarrollo: Se le pedirá al grupo que con base en lo visto a lo largo del taller escriban un cuento donde las infancias ejerzan sus derechos sexuales. Una vez que hayan terminado el cuento lo intercambiaran con un compañero o compañera para que este ilustre el cuento. 30 minutos ● Cierre: Se compilarán los cuentos y dibujos y se colocarán en biblioteca escolar para que otros niños o niñas puedan leerlos. 10 minutos

4.4 Resultados de la prueba piloto

Para verificar la viabilidad de nuestra propuesta de intervención se realizó una prueba piloto con primaria alta. La prueba piloto nos proporciona bases tangibles para perfeccionar, eliminar o enriquecer las actividades planteadas para la propuesta de intervención y nos permite verificar el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Este ejercicio se realizó con el 4° grado de la escuela primaria Anselmo Camacho donde hemos desarrollado este proyecto. Debido a las actividades escolares ya programadas por las y los docentes solo se nos permitió realizarlo durante una jornada escolar que consta de 4 horas efectiva de trabajo por lo cual debimos adaptarnos al tiempo destinado eliminando algunas actividades de la propuesta original. El tiempo limitado si fue un factor que influyó en los resultados obtenidos, por lo que en futuras implementaciones debe garantizarse que se cuente con el tiempo necesario para realizar cada actividad.

A continuación se enlistan las actividades que se implementaron y los resultados obtenidos.

<p>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: ¿Quiénes somos las niñas y los niños? OBJETIVO: Que las infancias se conceptualicen como personas pensantes, transformadoras y sujetas activas.</p>
<p>RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD</p>
<p>A quienes les fue asignado la escuela y la comunidad tuvieron mayores dificultades para identificar su participación, no así, la forma en la que pueden contribuir a mejorar ese espacio. Al compartir el resultado de sus trabajo argumentan que por su edad, los adultos solo les mandan a se burlan de ellos y ellas y que eso les impide participar o expresar sus opiniones o deseos. Por ello es necesario que la facilitadora refuerce que su participación es un derecho, que sus opiniones son importantes para cambiar aquello que nos gusta.</p>
<p>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Tenemos y merecemos derechos humanos OBJETIVOS: Que las infancias se reconozcan como sujetas de derechos Que las infancias identifiquen sus derechos humanos</p>
<p>RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD</p>
<p>En menor medida mencionaron ir a la escuela, tener una casa y una familia, comer e ir al doctor como necesario para vivir bien y ser felices y mencionaron que estos derechos sí los ejercen. Jugar es algo que las infancias consideran necesario para vivir bien y ser felices, también reiteraron el ser protegidos, respetados, cuidados y queridos, pero mencionaron que estos derechos no son plenamente ejercidos puesto que las personas adultas se burlan de ellos y ellas, les mandan, les ignoran, les regañan o les pegan. Es necesario que se reitere que esos elementos que mencionaron que les permite vivir bien y ser felices conforman sus derechos humanos y que ellos y ellas deben exigir que les sean respetados.</p>
<p>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: ¿Qué es la sexualidad y cuáles son mis derechos sexuales? OBJETIVOS: Erradicar la idea de que la sexualidad es algo que no les corresponde a las infancias Que las infancia reconozcan la sexualidad como un derecho humano</p>
<p>RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD</p>

Hubo una comprensión de cada uno de los elementos que conforman los derechos sexuales, no se cuestionó que las infancias tuvieran derechos sexuales, sin embargo no lograron nombrar la manera en que ellos y ellas ejercen estos derechos.

Los ejercicios posteriores del taller permiten ejemplificar cómo las infancias ejercen sus derechos sexuales, por eso es necesario que en cada una de ellas se reitere la idea.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Niñas y niños como yo

OBJETIVO: Que las infancias identifiquen situaciones violentas y propongan soluciones para ponerle fin

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El trabajo en equipos en este ejercicio no funcionó; en algunos grupos no hubo consenso y cada participante expresaba una opinión distinta aunque la mayoría de las infancias reconoció que sentirse cómodas y decir -no- es parte de sus derechos.

El ejercicio podría funcionar con casos hipotéticos más simples, donde la situación violenta sea más explícita.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Verdadero o falso

OBJETIVO: Que las infancias desmitifiquen estereotipos de género

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Se generaron discusiones interesantes en el grupo, cuando había discrepancias en la respuesta las y los participantes defendían su postura. La mayoría lograban identificar estereotipos respecto a niños y niñas, pero había complicaciones para identificarlos en personas de otras edades u otros contextos. La facilitadora deberá mediar las discusiones cuidando que al final de la actividad quede claro por qué la situación planteada es un estereotipo.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Escribamos un cuento

OBJETIVO: Que las infancias reflejen lo aprendido en un elemento tangible

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Para esta actividad el tiempo que restaba era muy poco, por lo que no fue posible cumplir con la actividad completa. No quedó claro en un primer momento sobre qué debían escribir el cuento, se desvió explicar de diferentes maneras, el resultado no fue el esperado, la mayoría de sus cuentos fueron muy cortos, sin trama, aunque sí tenían que ver con los derechos sexuales de las infancias.

Esta actividad de cierre debe ser la más importante, pues nos indicará si el taller en general cumplió con los objetivos de que las infancias conozcan sus derechos sexuales pero que además sean capaces de reconocerse como sujetos de derechos, capaces de ejercerlos, exigirlos y compartirlos con sus pares.

Durante la implementación de la prueba piloto logramos identificar situaciones que favorecieron o limitaron el alcance los objetivos del taller lúdico las cuales serán enlistadas para los ejercicios posteriores.

-El taller debe formar parte de las actividades extracurriculares de las escuelas primarias para garantizar que el tiempo destinado sea respetado y esté previamente contemplado en las planeaciones del personal docente.

-La duración del taller es de 6 horas para primaria baja y 6 horas 30 minutos para primaria alta, distribuidas en 3 sesiones, el taller puede durar más tiempo, pero nunca menos.

- La facilitadora debe ser una persona con formación en estudios de género y con trabajo previo con infancias y manejo de grupos.

-Se debe procurar que el espacio destinado a la realización del taller sea un espacio amplio que permita a las y los participantes formar un círculo para realizar las actividades, con la finalidad de que puedan observarse entre ellos y ellas.

- Se debe garantizar que sea un espacio seguro, donde las infancias puedan expresarse libremente, para ello es necesario que no haya presencia de otra persona adulta además de quien facilite.

-El material para las actividades debe estar preparado previamente a las sesiones.

-Se debe procurar la participación equitativa de niñas y niños no solo en las actividades específicas del taller, si no en las actividades no formales (repartir o recoger material, acomodar el mobiliario, limpiar el espacio).

- Se debe hacer uso del lenguaje inclusivo (niños y niñas)

-La persona facilitadora debe poder adaptarse a las particularidades del grupo y modificar algunos ejemplos o materiales que aquí se sugieren sin perder de vista el cumplimiento de los objetivos.

5. Conclusiones

El recorrido teórico y práctico para la elaboración de este proyecto nos permite concluir que no se reconoce a las infancias como sujetas de derechos y menos aún, como sujetas de derechos sexuales. En México las políticas públicas dirigidas a este sector suelen ser proteccionistas, sin aceptar su capacidad de agencia; asistencialistas, sin reconocer que también pueden participar y adultocéntricas, sin entenderlas como una categoría social.

También nos permitió comprender que la concepción de la sexualidad está reducida en la genitalidad y lo reproductivo y que a través de la sexualidad se expresan desigualdades entre niñas y niños que se van perpetuando a lo largo de las demás etapas de la vida y que derivan en violencia sexual contra las niñas y la reproducción de lo masculino como lo dominante y lo femenino como lo subordinado.

Las nuevas acciones y políticas para garantizar los derechos humanos de las infancias deben construirse a partir de los intereses y necesidades que expresen y deben plantarse bajo un enfoque de género. Para ello es necesario difundir cuáles son reproductivos sus derechos y promover su participación para que todos sus derechos sean garantizados y ejercidos a pesar de las resistencias sociales que puedan existir.

Las infancias deben ser reconocidas como sujetas de derechos sexuales. La sexualidad debe dejar de ser un tema tabú. Las niñas y los niños deben reconocerse como seres sexuales, identificar la sexualidad como un elemento multidimensional y partir de esto conocer sus derechos sexuales para vivir su infancia libre de violencia sexual y violencia de género y teniendo relaciones más igualitarias, para que formen su identidad libres de estereotipos de género, que sean capaces de conocer, manifestar y gestionar sus emociones y que estas formas del ejercicio sanas, informadas e igualitarias de su sexualidad les acompañen en las diferentes etapas de su vida.

El taller lúdico propuesto en este proyecto busca que las infancias conciban la sexualidad como algo que les pertenece como un derecho, que piensen en la

sexualidad como algo que forma parte de sus vida cotidiana y que vista como un derecho les ayuda a tener una vida digna y no como algo que les puede dañar o ante lo que deban sentir miedo o vergüenza, que les permita cuidar su cuerpo y respetar el de otros y otras.

Sabemos que precisamente por las resistencias sociales que hay para abordar el tema es también necesario intervenir con otros actores como las familias, el personal de las instituciones educativas e incluso con las autoridades encargadas de la protección de los derechos de las infancias. Sería enriquecedor hacer propuestas para sensibilizar y capacitar a estos actores para alcanzar resultados más óptimos.

Pero también sostenemos que quienes deben ser los protagonistas de esta intervención son las infancias, quienes desde sus voces sean capaces de expresar qué necesidades tienen para lograr el ejercicio pleno de sus derechos y sus derechos sexuales, qué sean capaces de cuestionar aquello que ya se les ha enseñado en sus casas, en la escuela, en la comunidad y que no permite que niñas y niños accedan de manera igualitaria sus derechos y hacer propuestas en consecuencia.

Por otro lado, es urgente accionar ante la falta de un marco regulatorio específico sobre los derechos sexuales de las infancias, que deslegitima su existencia y deja sin efecto las responsabilidades del estado de promoverlos, respetarlos y garantizarlos. Reconocer jurídicamente los derechos sexuales de las infancias es el parteaguas para que las instituciones, organizaciones de la sociedad civil, familias y niños y niñas tengan un sustento formal para exigir sus derechos.

México se ha suscrito a diferentes documentos que salvaguardan los derechos humanos de las infancias, los derechos sexuales y la igualdad de género, por tanto está obligado a crear los marcos normativos para que proyectos dirigidos a las infancias que aborden sus derechos, sus derechos sexuales y la igualdad de género sean promovidos.

6. Fuentes consultadas

Ayuntamiento de Lerma (2022), *Bando municipal Lerma 2022*. Disponible en: <https://lerma.gob.mx/wp-content/uploads/docs-pages/bando-web-2022.pdf> [08 de julio 2022]

Baylina, Mireia, Anna Ortiz y María Prats (2008), “Construyendo puentes teóricos entre geografías: género e infancia”, en *SEMATA, Ciencias Sociais e Humanidades*, Universidad Autónoma de Barcelona, vol. 20, pp 53-69

Branca, Ayelén y San Pedro, Constanza (2021), “Las infancias desde y con los feminismos. Diálogos que transforman” en *Polémicas Feministas* N° 5, Año 2021 pp. 1-19.

Bustelo Graffigna, Eduardo (2012), “Notas sobre infancia y teoría un enfoque latinoamericano”, en *Salud Colectiva*, vol. 8, núm. 3, Buenos Aires: Universidad de Lanús.

Ceccoli, Pamela e Puche, Iva (2022), “La aventura de jugar juntxs. Un encuentro con infancias desde perspectivas prosexo, transfeminista y de crítica psicosocial, a partir de un dispositivo lúdico para abordar derechos sexuales”, en *E+E: estudios de extensión y humanidades*, volumen 9, n° 13, Universidad Nacional de Córdoba, pp. 134-154.

Congreso de la Unión (2014), *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*. Congreso de la Unión. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgdnaa.htm> [31 de mayo de 2022]

Gobierno del Estado de México (GEM) (2015), *Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México*, México, Gaceta de Gobierno. Disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig098.pdf> [2 de junio de 2022]

González Contró, Mónica (2009), “Derechos sexuales: niños, niñas y adolescentes”, Seminario en Latinoamérica de Teoría Constitucional y Política, Universidad Yale: Connecticut

González Contró, Mónica (2015), *La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: génesis del Estado de Derecho para la infancia y adolescencia en México*, Ciudad de México: Senado de la República.

González, Pilar Anastasia (2018). “Gestiones de la sexualidad infantil: una lectura del campo de investigaciones de las ciencias sociales en el ámbito latinoamericano”, *Civitas - Revista De Ciências Sociais*, Vol 18, pág. 138-152.

Güendel, Ludwing (2000), *La política pública y la ciudadanía desde el enfoque de los derechos humanos*. Política social: vínculo entre Estado y sociedad, Costa Rica

INEGI 2020

Secretaría de Gobernación (2021), *¿Qué es el SIPINNA?* Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/629040/QUE_ES_EL_SIPINNA-120421-VF-.pdf [01 de julio de 2022]

Ochaíta Alderete, Esperanza y Espinosa Baya, María de los Ángeles (2012), “Los Derechos de la Infancia desde la perspectiva de las necesidades”, en *Education Siglo XXI*, Vol. 30 n° 2 -, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, pp. 25-46.

Ortiz Pinilla, Nelson (2007), “Planeación con perspectiva de derechos: un derecho de la infancia y la adolescencia”, en *Psychologia. Avances de la disciplina*, vol. 1, núm. 1, enero-junio, Universidad de San Buenaventura Bogotá, Colombia, pp. 217-231

Pavez Soto, Iskra (2012), “Sociología de la Infancia: las niñas y los niños como actores sociales”, en *Revista de sociología*, N° 27, Barcelona, pp. 81-102

Péres Diaz, Cecilia (2021), “Infancia y Género. Algunas distinciones en los procesos políticos de ambas agendas”, En Larraín, Soledad y Gabriel Guajardo (Eds.) (2021), *Niñez y Género: Claves de comprensión y acción. Santiago de Chile: CIDENI, FLACSO-Chile.*

Rodríguez García, Ivonne (2019), “Los mecanismos para el ejercicio del derecho de participación de niños, niñas y adolescentes en el ámbito educativo”, Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México

Szasz, Ivonne (1998), “Sexualidad y género: algunas experiencias de investigación en México” en *Debate Feminista*, Vol. 18, Ciudad de México, UNAM, pp. 77-104.

Secretaría de Educación Pública (SEP) (2019), *Conocimiento del medio. Primer grado*. Segunda edición, Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública.

Secretaría de Educación Pública (SEP) (2020), *Formación Cívica y Ética. Primer grado*. Primera edición, Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública.

Secretaría de Educación Pública (SEP) (2019), *Conocimiento del medio. Segundo grado*. Segunda edición, Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública.

Secretaría de Educación Pública (SEP) (2020), *Formación Cívica y Ética. Segundo grado*. Primera edición, Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública.

Secretaría de Educación Pública (SEP) (2019), *Ciencias Naturales. Tercer grado*. Cuarta edición, Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública.

Secretaría de Educación Pública (SEP) (2020), *Formación Cívica y Ética. Tercer grado*. Primera edición, Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública

Secretaría de Educación Pública (SEP) (2019), *Ciencias Naturales. Cuarto grado*. Quinta edición, Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública.

Secretaría de Educación Pública (SEP) (2020), *Formación Cívica y Ética. Cuarto grado*. Primera edición, Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública.

Secretaría de Educación Pública (2020), *Conoce nuestra constitución. Cuarto grado*. Primera edición, Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública.

Secretaría de Educación Pública (SEP) (2020), *Ciencias Naturales. Quinto grado*. Primera edición, Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública.

Secretaría de Educación Pública (SEP) (2020), *Formación Cívica y Ética. Quinto grado*. Primera edición, Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública.

Secretaría de Educación Pública (SEP) (2021), *Primero las niñas y los niños. Un libro para conocer y ejercer nuestros derechos humanos. Quinto grado*. Primera edición, Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública.

Secretaría de Educación Pública (SEP) (2019), *Ciencias Naturales. Sexto grado*. Cuarta edición, Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública.

Secretaría de Educación Pública (SEP) (2020), *Formación Cívica y Ética. Sexto grado*. Primera edición, Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública.

Vela, Estefanía (2014), “¿Derechos sexuales y reproductivos? ¿¡De niños y niñas!?”, en *Animal Político*. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/intersexiones/derechos-sexuales-y-reproductivos-de-ninos> [04 de julio de 2022]

Vela, Estefanía (2017), *Los derechos sexuales y reproductivos*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.

7. Anexos

ANEXO 1: Instrumentos empleados en el diagnóstico

Cuestionario a niñas y niños

4. Según su experiencia y conocimiento sobre el grupo ¿considera que en casa las familias se habla de sexualidad con las infancias?
5. ¿Considera que los libros de texto de la SEP abordan de manera suficiente los temas de sexualidad?
6. ¿En los libros de texto de la SEP, se aborda a la sexualidad como un derecho de las infancias? (la idea es saber el enfoque que los libros le dan a la sexualidad: biológico, de reproducción, cuidados...)
7. ¿Qué tipo de capacitación tiene los docentes para abordar los temas de sexualidad con las infancias?
8. ¿Con qué otros recursos didácticos además de los libros de textos cuentan los docentes para enseñar sobre derechos sexuales?
9. De manera particular, la escuela o en su salón de clases ¿qué actividades específicas ha realizado para promover los derechos sexuales de las infancias?
10. ¿Qué resistencias hay por parte de los padres de familia para hablar sobre derechos sexuales con sus hijos e hijas?

Guía de entrevista a madres de familia

Género: Femenino () Masculino ()

Es madre/padre de: Una niña () Un niño ()

Grado de su hija/hijo: _____ Edad de su hija/hijo: _____

1. Menciona algunos derechos de los niños y las niñas

2. ¿Considera que la sexualidad es un derecho de las niñas y los niños? ¿Por qué?

3. En esta escuela ¿le han enseñado lo suficiente a su hijo/hija sobre sexualidad?

4. ¿En su familia hablan sobre sexualidad con sus hijas o hijos pequeños? ¿Por qué?

5. Si su respuesta es afirmativa ¿dónde/cómo obtuvo herramientas para hacerlo? Si su respuesta es negativa ¿qué herramientas necesita para hacerlo?

6. ¿Qué necesitan saber las niñas y los niños sobre sexualidad que no se les enseña en las escuelas?

7. ¿Considera que la sexualidad es distinta para las niñas que para los niños?

8. ¿Cree que se respeten de la misma forma los derechos de las niñas que de los niños? ¿Por qué?

Anexo 2: El fin de semana de Jael

El viernes Jael salió de la escuela, cuando llegó a su casa le contó a su mamá y su papá que en la escuela los sus compañeros y compañeras se burlaron de él porque no pudo resolver los problemas de matemáticas (instrucción). Su mamá le dijo que no tenía por qué sentirse mal, que todos y todas tenemos habilidades distintas, por ejemplo, Jael sabe dibujar muy muy bien y que estaba bien no ser bueno en todo, después de la plática, Jael se sintió mucho mejor (instrucción). Su papá propuso que para que se sintiera mejor, harían en familia su postre favorito (instrucción). Al día siguiente, Jael debía hacer la tarea, pero no quería, su papá le dijo que le ayudaría pero Jael tenía mucha flojera y no obedeció (instrucción), al final con ayuda de su papá terminaron la tarea cuando ya era la hora de comer, mandaron a Jarl a la tienda de la esquina, a Jale le gusta ir a la tienda porque puede ver al perrito de su vecina (instrucción), pero ese día había personas tomando afuera de la tienda y le dio miedo pasar junto a ellos (Instrucción). Al día siguiente llegó temprano a casa de Jael su tía, le agarró los cachetes, le dio un abrazo y muchos besos, Jael quiere mucho a su tía pero no les gusta que le haga eso aunque no dijo nada porque le han dicho que debe respetar a sus mayores (instrucción). Por la tarde fueron al zoológico pero ahí pasó algo que no hizo sentir bien a Jael, cuando fue a comprarse un helado, se cayó, una señora le ayudo a levantarse pero dijo “fíjate por donde caminas, eres igual que todos los niños, no se fijan” (instrucción) . Su mamá le compró otro helado y eso lo hizo sentirse un poco mejor. Regresó a su casa muy cansado y se fue a dormir para ir a la escuela el día siguiente.

Anexo 3: Diagrama de los derechos sexuales de las infancias



Anexo 4: El mundo es mío

Relaciona las tres columnas según consideres.

NARIZ



SALTAR

OÍDO



VER UN PAISAJE

MANOS



**ESCUCHAR
MÚSICA**

OJO



ACARICIAR

LENGUA



SENTIR EL SOL

BOCA



**OLER ALGO
RICO**

PIEL



**SABOREAR
ALGO
DELICIOSO**

PIES



CANTAR

Anexo 5: Niños y niñas cómo yo

Melisa va en 5°, desde que inicio el ciclo escolar Raúl de 6° le enviaba cartitas o dulces. Melisa aceptaba los regalitos al principio pero después le dijo a Raúl que dejará de hacerlo pero él no le ha hecho caso. Las amigas de Melisa le dicen que no tiene nada de malo que Raúl le siga regalando cosas, hasta le dicen que es algo bonito, pero Melisa no se siente a gusto.

Manuel y Mirna son gemelos, siempre se han llevado bien y se quieren mucho. Ahora que van en sexto, su papá le dijo a Manuel que debe cuidar a su hermana desde entonces Manuel no deja que Mirna tenga amigos, y dice que Mirna debe pedirle permiso para regresar a casa con sus amigas. Mirna le ha dicho que no le gusta que se haya vuelto así pero Manuel dice que es para cuidarla porque la quiere.

Nancy tiene un hermano que va en la secundaria, se llama David. Sus tías y primos siempre le preguntan a David si ya tiene novia, porque ya está grande, David dice que no y se pone triste, por que él le ha dicho a Nancy que no quiere tener novia, sino novio, pero le da miedo decirlo. Nancy no sabe qué consejo darle a su hermano.

A Carlos le gusta Tania, siempre busca sentarse junto a ella en el salón, le presta sus colores, le pasa la tarea y a veces le invita dulces en el recreo, sus papás le dicen que eso hace un caballero. Pero Tania no le hace caso y Carlo no entiende porque si él es un buen niño, sus amigos le dicen que siga insistiendo, que ya casi pasan a la secundaria y tal vez ahí Tania le hará caso.

Pablo tiene 11 años, desde que era más chico le gustaba dibujar y ver películas de princesas, pero nadie en su salón lo sabe porque su hermano mayor le dijo que se burlarían de él. Le gustaría meterse a clases de baile, porque también le gusta mucho pero le da miedo decirle a su papá porque siempre le dice que parece niña cuando llora o cuando dice que no le gustan los deportes.

Anexo 6: Verdadero o falso

Cuando sean grandes los niños van a salir a trabajar y las niñas se van a quedar a cuidar los hijos
Las niñas solo preocupan por verse bien
Las niñas y los niños pueden tener novio o novia
Si un niño o niña te molesta es porque le gustas
Los niños deben ayudar con la limpieza de la casa
Los niños pueden gritar a y mandar a las niñas
Si las niñas se enojan no se ven bonitas
Cuando dos personas adultas son novias o novios ya no pueden tener amigos/as
Las niñas deben ir siempre acompañadas para que no les pase nada
Si a un niño llora parece niña